

CONCEJO MUNICIPAL

2021 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 24 RANCAGUA, 07 de diciembre de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 24

SESIÓN : Ordinaria

FECHA: 07 de diciembre de 2021

HORA : 09:00hrs.

LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga

Patricio Henríquez Henríquez
Hugo Guzmán Millán
Viviana Morales Sandoval
Carlos Arellano Baeza

María del Carmen Orueta De Val
Emerson Avendaño Llanca
Jacqueline Vidal Délaigue
Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibañez Director Asesoría Jurídica

ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control

Werner Díaz Altamirano Jefe de Estudios y Proyectos (E)

María Teresa Hernández Yáñez Directora DIDECO
Eduardo García Chinchón Director SECPLAC
Rodrigo Rosales Director (E) DAF

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ

ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 24

Temas a Tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 22, y de Acta de Sesión Extraordinaria N° 23.
- 2.-Acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

EXP. E 33958/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, referido a Oficio N° 5985, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "JAIME DEIK Y CIA. LTDA.", R.U.T N°76.450.030-k, domiciliada en calle Liszt N° 3177 San Joaquín, Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-122-LE21, por la suma de \$40.737.222.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$63.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82, de fecha 09 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E30208/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7342, de fecha 18 de noviembre de 2021, de la Dirección de Control.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.", R.U.T N°76.596.570-5, domiciliada en calle Tomas Moro N° 1075/904, comuna de las Condes Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, " SUMINISTRO INSUMOS COMPUTACIONALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-127-LE21, por la suma de hasta \$ 45.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$45.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86, de fecha 16 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Jorge Abarca Jélvez, Director de la Dirección de Gestión e Innovación (S)

Antecedentes: EXP. E31274/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7501, de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Dirección de Control.

5.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 2.720, Kit de Aseo Domiciliario de Emergencia, por un valor total de **\$52.533.264, I.V.A., incluido.**

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: EXP. E29986/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra N° S/N, de fecha 26 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 1.500, Suplementos Nutricionales Ensure Advance Vainilla, (Tarro 850 gramos Unidad), por un monto de **\$ 31.416.000.**, **I.V.A. incluido**, y 1.108, Suplemento Nutricional Glucerna Diabéticos Vainilla (Tarro de 900 gramos Unidad), por un monto de **\$21.096.320**, **I.V.A. incluido**, **cuyo monto total es de \$52.512.320**.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedentes: EXP. 29894/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, referido a Solicitud de compra S/N de fecha 25 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 885, Kit de Higiene Hombre por un monto de \$ 18.086.799, I.V.A., incluido, 885 Kit de Higiene Mujer, por un monto de \$ 19.245.264, I.V.A., incluido, y 885 Kit de Higiene Infantil, por un monto de \$ 15.238.028, I.VA., incluido, cuyo monto total es de \$52.570.091.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: Exp.29870/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra, de fecha 25 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 2157, Vales de gas, por un monto de \$ 39.992.937, I.V.A., incluido.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: Exp.E31809/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 1.500, Pañales Adulto marca Cotidian Clásico Talla G8, en Unidades de 8 paquetes, por un monto de \$ 34.629.000, I.V.A., incluido

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: Exp.29959/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra, de fecha 25 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

10.- Informe de Flujo para tramitación de beneficio de Agua Potable, a familias o comunidades que no cuentan con conexiones domiciliarias.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: EXP. E34158/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7712, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

11.- Acuerdo para aprobación Propuesta de modificación de Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias.

Expone: Señor Juan camilo Bustamante, Jefe de Departamento de Rentas.

Antecedente: EXP. 33969/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, referido a Oficio N° 5987, de fecha 30 de noviembre de 2021.

12.-Acuerdo para aprobación modificación del Reglamento de Mejoramiento de Gestión Municipal

Expone: Señor Rodrigo Rosales Meza, Presidente Comité Técnico Municipal para los PMGM.

Antecedentes: EXP. 31385/2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7119, de fecha 11 de noviembre de 2021 de la Dirección de Control.

Pase Interno N° 7857, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica

13.- Acuerdo para modificación de meta PMG Colectivo año 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Señor Rodrigo Rosales Meza, Presidente Comité Técnico Municipal para los PMGM.

Antecedente: EXP. E33962/2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7752, de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

14.- Acuerdo para precisión de valores de Proyectos de Pavimentación Participativa tratados en Punto N° 5, de la Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 02 de noviembre de 2021.

Antecedentes: EXP. 30459/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, referido a Pase Interno Nº 6800, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

15.-Informe de Comisión Social y de Integración

Presentación Subvenciones Menores que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con un aporte de \$50.000 en apoyo con la finalidad de realizar fiesta de Navidad, con Niños y Niñas de cada sector.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social y de Integración

Antecedente: EXP. E32353/2021, de fecha 16 de noviembre del 2021, referido a Pase Interno N° 7270, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

16.-Acuerdo para aprobación Subvenciones Menores, que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con un aporte de \$50.000, en apoyo con la finalidad de realizar fiesta de Navidad, con Niños y Niñas de cada sector.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedente: EXP. E34720/2021, de fecha 03 de diciembre del 2021, referido a Pase Interno Nº 7852, de fecha

03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

17.- Informe de Comisión de Infancia y Adolescencia

Bases de entrega de Medalla Lissette Villa.

Concejal Informante: Señor Carlos Arellano, Presidente de Comisión de Infancia y Adolescencia

Antecedente: EXP E33651/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7613, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

EXP. 33068/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7453, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 18.- Acuerdo para aprobación de entrega de condecoración "Medalla Lissette Villa".
- Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: EXP E33651/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7613, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

EXP. 33068/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7453 de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

19- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 24

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a todas y a todos saludar, a los Señores Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios, y Funcionarias Municipales que están conectados, y por supuesto, a todos los rancagüinos y rancagüinas que están conectados al Concejo Municipal. Damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal.

Antes de la Tabla a tratar, quiero hacer mención y también felicitar a un Funcionario Municipal con una vasta trayectoria en la comuna Rancagua, que es a Don Juan Camilo no sé si está conectado Don Juan Camilo, queremos, quiero felicitarle acá en el Concejo Municipal. Fue elegido Presidente Nacional de la Asociación de Funcionarios. Sin duda un reconocimiento Juan a una trayectoria importante en el mundo gremial, y que en esta última elección fue reconocido no solamente por nuestra ciudad, nuestra región, sino que también por todos los funcionarios y funcionarias municipales de nuestro país, así que expresar la alegría porque entendemos y reconocemos su profesionalismo y también su gran trayectoria en la dirigencia gremial, así que Juan un gran abrazo y queremos felicitarle y reconocerlo públicamente.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, realmente perdón, Buenos días a todas, a todos. Gracias Alcalde por sus palabras. Realmente me emociona, así como me emocionó el reconocimiento que me hizo el país. No es primera vez que yo saco una primera mayoría. Ahora asumí el compromiso de ser Presidente de los Municipales de Chile. Es una empresa difícil, con los tiempos que estamos viviendo, pero pondré todo lo que está de parte mía y del equipo que me acompaña para seguir luchando por los derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Y en esto también es fundamental, Señor Alcalde, el apoyo de las autoridades, en este caso el Alcalde del Concejo Municipal, para poder desarrollar estas tareas, así que le agradezco en todo lo que valen sus palabras, así que muy agradecido por esto.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan, nuestro conocimiento y nuestro apoyo también Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 22, y de Acta de Sesión Extraordinaria N° 23.

SEÑOR ALCALDE: El primer punto a tratar de la Tabla es el Acuerdo para la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 22 y de Acta Sesión Extraordinaria N° 23. Alguna observación, comentario, de algún Concejala. Procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, el Acta 22

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya la 23

Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Nº 22, de fecha 16 de noviembre de 2021.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 23, de fecha 19 de noviembre de 2021.

2.-Acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

EXP. E 33958/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, referido a Oficio N° 5985, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien el Punto N° 2 de la Tabla es el Acuerdo para la Aprobación de Modificación Presupuestaria, expone Eduardo García, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días Señores Concejales y por consiguiente vamos a solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria la que tiene por objeto es dar presupuesto a las partidas de Tratamiento, Rellenos Sanitarios, Servicios Informáticos, Derechos Municipales, Desahucio, Indemnizaciones, Equipos Informáticos, PMU de Emergencia, Reposición de Refugios Peatonales Vandalizados en el Eje Alameda y la Creación de la Garantía de Inversión, Mejoramiento del Sistema Eléctrico Edificio. Tomas Guaglén. Por lo anterior, solicitamos

Aumentar el ítem 22.08 "Servicios Generales" Subprograma 2 en la suma de M\$95.000, específicamente la partida "Tratamiento de Relleno Sanitario", para el pago de este servicio, esto es para cubrir el año en curso, con una pequeña diferencia presupuestaria un saldo que retiramos, requerimos para el presente año.

Aumentar el ítem 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" Subprograma 3 en la suma de M\$4.000.-específicamente la partida "Servicios Informáticos", para la renovación de servicios de uso de las cuentas de correos de la Municipalidad.

Aumentar el ítem 22.12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Subprograma 1 en la suma de M\$127.000.- específicamente la partida "Derechos Municipales y Otros", esto se requiere para poder hacer el auto pago de Derechos de Subdivisión para el Parque Comunal, como hemos informado anteriormente, esto es para poder incorporarlo en la Modificación 21, y usar esos terrenos disponibles que quedaran para el Hospital de mascotas, y el Hospital Teletón.

Aumentar el ítem 23.01 "Prestaciones Previsionales" Subprograma 1 en la suma de M\$150.000.- específicamente la partida "Desahucios e Indemnizaciones", esto es para cubrir los Retiros Voluntarios.

Disminuir la partida 24.01.003.001 "Salud – Personas Jurídicas Privadas Artículo 13. D.F." subprograma 01 en la suma de M\$123.650.- como saldo presupuestario de la partida Saldo no utilizado.

Disminuir el ítem 29.05 "Máquinas y Equipos" subprograma 1 en la suma de M\$545.-como ajuste para aumentar la partida 29.06 "Equipos Informáticos", Subprograma 1 en la suma de M\$545.- a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario como ajuste de sus gastos.

Disminuir la partida de inversión 31.02.002.002 "Asesoría Inspección Municipal Construcción, Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales Casco Histórico" subprograma 1 en la suma de M\$260.000.-como saldo presupuestario. Este Ítem se refería, a la contratación de inspección técnica en la ejecución del Paseo Estado, que todos sabemos que eso está en revisión en estos momentos.

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.037 "PMU Emergencia 2019 Reposición De Refugios Peatonales Vandalizados en el Eje Alameda de la comuna de Rancagua" subprograma 1 en la suma de M\$3.920.- debido que

SUBDERE mediante Resolución N° 1.632 de fecha 04 de febrero de 2020, aprobó el Proyecto, por la suma de M\$40.275.- para el proyecto y, en la licitación, realizada en el primer trimestre de este año, se adjudicó una oferta de M\$44.193.- es decir, superior al monto aprobado, esto es el diferencial que necesitamos cubrir hoy en día, que son los \$3.900.000,cabe destacar que aquí hubo un error en su momento, y hoy día la Municipalidad tiene que hacer este esfuerzo presupuestario para cubrir el Ítem. Cabe señalar que el proyecto se mantiene bajo M\$60.000.- por lo cual no se requiere aprobación del Ministerio de Desarrollo Social.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.135 "Forestación Urbana 2021", Subprograma 1 en la suma de M\$30.130, correspondiente a un saldo presupuestario del año en curso.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.151 "Instalación de Juegos Infantiles en la Comuna" Subprograma 1 en la suma de M\$20.000, también correspondiente a un saldo presupuestario correspondiente al año 2021.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.152 "Habilitación de Puntos Limpios en Diversos Puntos" subprograma 1 en la suma de M\$23.140, correspondiente también a un saldo presupuestario del presente año, presupuesto presente a la fecha, en la línea de inversión, corresponde a \$60.000.000, y existe un compromiso previo de \$36.160.000, lo que estamos utilizando es el saldo presupuestario de dicha partida.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.153 "Habilitación Clínica Veterinaria Los Olivos" Subprograma 1 en la suma de M\$17.000, también correspondiente a un saldo presupuestario 2021, ya que nunca se desarrolló el Proyecto definitivo de esa iniciativa.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.154 "Cierre Perimetral Plaza El Hoyo" Subprograma 1 en la suma de M\$20.000, también es un saldo presupuestario, tampoco existió proyecto definitivo de esa partida.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.157 "Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Huilmay" subprograma 1 en la suma de M\$43.000, también correspondiente a un saldo presupuestario, este proyecto ya lo habíamos trabajado un porcentaje correspondiente, el proyecto se presenta hoy en día como un FRIL, que ya se encuentra en la etapa de admisibilidad.

Disminuir la partida de inversión 1.02.004.172 "Obras de Emergencia Calle Estado e Independencia" Subprograma 1 en la suma de M\$13.000, correspondiente a un saldo presupuestario de la partida.

Crear la partida de inversión "Mejoramiento Sistema Eléctrico Edificio Tomas Guaglén" Subprograma 1 en la suma de M\$170.000, correspondiente como dice el nombre al mejoramiento del sistema eléctrico del edificio.

Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Director alguna. ¿Consulta, duda de algún Concejal o Concejala? Concejala Valentina Cáceres

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde respecto al aumento presupuestario referente al retiro domiciliario. ¿Cuál es la causa? ¿Aumentó el valor de depósito de la basura, o existen mayores retiros? ¿Por qué es necesario aumentar los montos?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Normalmente se deja un presupuesto disponible y al final del año hacemos un ajuste para lograr digamos que finalizar el año, no es necesariamente por aumentos, solamente un problema de Programación de pagos no más se paga por tonelada.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Oye, y respecto a la habilitación de puntos limpios, ¿Son nuevos puntos limpios?, ¿O son los que quedaron pendientes?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: En los puntos limpios lo que estamos haciendo es, lo existe, un Proyecto en curso por 36 millones de pesos, que es la, que son los dineros ya comprometidos y la partida tiene 60. Nosotros estamos utilizando el saldo porque a esta altura del año ya no se va a usar ese saldo.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, perfecto, muchas gracias.

Una pregunta, Señor Alcalde, referida a usted, no es por ser mala onda, pero ¿Qué es lo que sucede con el Concejal Villagra porque no alcanzó a votar y llegó fuera de tiempo?

SEÑOR MANUE VILLAGRA: Doy excusas, Alcalde estaba conectado, pero no tengo audio. Entonces no escuché nada, no me escuchaban tampoco.

SEÑOR ALCALDE: En este caso, bueno espera Secretario, tiene que, Carlos, claro.

Mira, pero estaba conectado desde el principio de la Sesión. Eso y no había audio. Carlos Morales, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde que, efectivamente él estaba conectado desde estaba conectado desde temprano, pero yo no sé qué le pasó cuando yo tomé la votación lo dejé sin él, sin votación a él.

No, porque no, no tuve como se llama acceso a él,

SEÑOR ALCALDE: ¿Que debiéramos proceder ahora, tendría que votar el punto, la de la Tabla de la aprobación del Acta?, entonces, si no afecta para que le tome nota de la aprobación de las Actas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya perfecto, ya estupendo, ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Manuel, para que tome tu votación. Toma la votación, Carlos, para que quede el registro.

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Manuel, Acta 22.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿La aprueba o la rechaza?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, y el Acta 23.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Aprobado

SEÑOR CARLOS MORALES: Aprobado perfecto, ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo verificamos ahí, porque estaba conectado entonces, distinto es que no estuviera conectado.

No sé si no hay más consultas, pasamos a la votación de la Modificación Presupuestaria.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya sea alcalde. Muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal, Señor Emerson Avendaño, se aprueba la Modificación Presupuestaria, presentada por el Director de SECPLAC:

A) Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 22.08 "Servicios Generales" Subprograma 2 en la suma de M\$95.000.- específicamente la partida "Tratamiento de Relleno Sanitario", para el pago de este servicio.

Aumentar el ítem 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" Subprograma 3 en la suma de M\$4.000.-específicamente la partida "Servicios Informáticos", para la renovación de servicios de Google.

Aumentar el ítem 22.12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", subprograma 1 en la suma de M\$127.000.- específicamente la partida "Derechos Municipales y Otros", para el pago de derechos de subdivisión para el Parque Comunal.

Aumentar el ítem 23.01 "Prestaciones Previsionales" subprograma 1 en la suma de M\$150.000.- específicamente la partida "Desahucios e Indemnizaciones".

Disminuir la partida 24.01.003.001 "Salud – Personas Jurídicas Privadas Artículo 13. D.F." subprograma 01 en la suma de M\$123.650.- como saldo presupuestario en la partida no utilizado.

Gestor Documental

Disminuir el ítem 29.05 "Máquinas y Equipos" subprograma 1 en la suma de M\$545.-como ajuste para aumentar la partida 29.06 "Equipos Informáticos", subprograma 1 en la suma de M\$545.- a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario como ajuste de sus gastos.

Disminuir la partida de inversión 31.02.002.002 "Asesoría Inspección Municipal Const. Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales, Casco Histórico" subprograma 1 en la suma de M\$260.000.- como saldo presupuestario.

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.037 "PMU Emergencia 2019, Reposición De Refugios Peatonales Vandalizados en el Eje Alameda de la comuna de Rancagua" subprograma 1 en la suma de M\$3.920.- debido que SUBDERE mediante Resolución N° 1.632 de fecha 04/02/20 aprobó M\$40.275.- para el proyecto y, en la licitación, realizada en el primer trimestre de este año, se adjudicó una oferta de M\$44.193.- es decir, superior al monto aprobado. Cabe señalar que el proyecto se mantiene bajo M\$60.000.- por lo cual no se requiere aprobación del Ministerio de Desarrollo Social.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.135 "Forestación Urbana 2021", subprograma 1 en la suma de M\$30.130.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.151 "Instalación de Juegos Infantiles en la Comuna" subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.152 "Habilitación de Puntos Limpios en Diversos Puntos" subprograma 1 en la suma de M\$23.140.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.153 "Habilitación Clínica Veterinaria Los Olivos" subprograma 1 en la suma de M\$17.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.154 "Cierre Perimetral Plaza El Hoyo" subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-

Disminuir la parda de inversión 31.02.004.157 "Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Huilmay" subprograma 1 en la suma de M\$43.000.-

Disminuir la partida de inversión 1.02.004.172 "Obras de Emergencia Calle Estado e Independencia" subprograma 1 en la suma de M\$13.000.-

Crear la partida de inversión "Mejoramiento Sistema Eléctrico Edificio Tomas Guaglén" subprograma 1 en la suma de M\$170.000.-

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "JAIME DEIK

Y CIA. LTDA.", R.U.T N°76.450.030-k, domiciliada en calle Liszt N° 3177 San Joaquín, Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-122-LE21, por la suma de \$40.737.222.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$63.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82, de fecha 09 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E30208/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7342, de fecha 18 de noviembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 3 de la Tabla y el Acuerdo para Autorización, suscripción, contrato con el oferente, Jaime Deik, y CIA Limitada, referida a "Adquisición de Mobiliario de oficina, expone Eduardo García, Director de SECPLAC.

Eduardo García.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde, disculpe.

SEÑOR ALCALDE: Punto N°3 de la Tabla que es el acuerdo para la aprobación de la suscripción del contrato con el oferente Jaime Deik y CIA limitada, para la adquisición de mobiliario, oficina adjudicada, proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público con ID 2401-122, LE21 por la suma de 40 millones de pesos.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde disculpe es que hay una aclaración al aspecto a quien expone es don Cristian Arancibia oh, perdón, o Administración.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, aclararen el punto para pasar al próximo una tabla.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Voy a solicitar si podemos aprovechar y tomar al tiro, el Punto N° 3 de la Tabla si continúa con el número que había quedado pendiente.

EDUARDO GARCIA: Si, Señor Alcalde, el Puno N° 3 de la Tabla, correspondía a la Aprobación de la Adjudicación del Proyecto Adquisición Mobiliario de Oficina para empresas, Jaime Deik, y Compañía Limitada por la suma de \$40.737.222, IVA incluido. Esta licitación requiere el acuerdo Concejo, ya que supera los 500 UTM. La línea presupuestaria de este Proyecto ascendía a \$63.000.000, se realizó la Licitación con el ID 2401-122- LE-21. El informe de Adjudicación, que se llegó junto con la Documentación para el Concejo, ha indicado que, de acuerdo a la evaluación de la Comisión, la empresa que ha resultado favorecido corresponde a la empresa de Jaime Deik y Compañía Limitada por un monto de \$40.737. 222, y un neto de \$34.232.960.

Este proyecto considera la esencialmente la Adquisición de sillas para Mobiliario permanente de la Municipalidad. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, duda?

Procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "JAIME DEIK Y CIA. LTDA.", R.U.T N°76.450.030-k, domiciliada en calle Liszt N° 3177, San Joaquín, Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-122-LE21, por la suma de \$40.737.222.-, IVA Incluido.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.", R.U.T N°76.596.570-5, domiciliada en calle Tomas Moro N° 1075/904, comuna de las Condes Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO INSUMOS COMPUTACIONALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-127-LE21, por la suma de hasta \$ 45.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$45.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86, de fecha 16 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Jorge Abarca Jélvez, Director de la Dirección de Gestión e Innovación (S)

Antecedentes: EXP. E31274/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7501, de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 4 de la Tabla, es el Acuerdo para autorizar la Suscripción del Contrato con Oferente Sociedad Comercial Alca Limitada, que dice relación con Suministro de Insumos Computacionales.

Expone Jorge Abarca Director, Dirección de Gestión de Innovación.

SEÑOR JRGE ABARCA: Hola, Buenos días, si ¿Me escuchan?, Sí Señor Alcalde don Juan Ramón Godoy, Señores Concejales, Concejales y a todos los presentes en esta Sesión. El día de hoy nos toca a esta Dirección solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para Suscribir contrato de un servicio que para nosotros es crítico, ya que, de cara a la Comunidad, como lo es, el de suministro de insumos computacionales, como lo acabo de mencionar. En este contrato de suministro nosotros adquirimos, como por ejemplo tenemos los toners para las impresoras que solicitan en la distintas Unidades del Municipio los Pad mouse o los apoya muñeca, y solo para qué se hagan una idea, con esto abastecemos nosotros lo que son las cajas recaudadoras, las unidades giradoras, atención de público, rentas, DOM; DIDECO, y la propia gestión interna que tenemos.

Esta solicitud de contrataciones mediante licitación pública, identificado en el portal mercado público, con el ID 2401-122, LE21, por la suma de 45 millones, IVA incluido para todo el año 2022, al proveedor Sociedad Comercial Alca, Rut 76.596.571-5. Como dato complementario esto, les quiero comentar que se presentaron dos ofertas en el Portal, de las cuales una queda inadmisible fuera bases que es el oferente, Asesoría y Gestión Isit Limitada y la otra es la que se está solicitando, la aprobación del contrato, que es la Sociedad Comercial Alca Limitada

¿Alguna consulta, alguna duda?

SEÑOR ALCALDE: Hay ¿Alguna consulta, de algún Concejal, o Concejala?

SEÑOR JORGE ABARCA: Suministros e Insumos de computación. Son la que nosotros el global de nuestro es la abastecer a todo el Municipio a los CDC, entre otros también con lo que son los planes para la impresión, para generación de los Giros, comprobantes de pago, multa etc.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no sé si no hay consultas procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.", R.U.T N°76.596.570-5, domiciliada en calle Tomas Moro N° 1075/904, comuna de las Condes Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, " SUMINISTRO INSUMOS COMPUTACIONALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-127-LE21, por la suma de hasta \$ 45.000.000.-, IVA Incluido.

5.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 2.720, Kit de Aseo Domiciliario de Emergencia, por un valor total de **\$52.533.264, I.V.A., incluido.**

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: EXP. E29986/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra N° S/N, de fecha 26 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 5 que es el Acuerdo para Aprobar adquisición, Vía, Convenio Marco de 2.720 Kit de Aseo Domiciliario de Emergencia con un valor de 52 millones y fracción, IVA incluido, expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERSA HERNANDEZ: En Buenos días, Alcalde, Concejo, Funcionarios en general. Bueno, se trata de compras que superan los 500 UTM, y deben ser informados al Concejo para su aprobación se requieren adquirir por tratarse de requerimientos demandados en forma diaria a través del Departamento de Bienestar y Protección Social de esta Dirección. Y que obviamente son entregados de acuerdo a criterios sociales y respaldo de informes en cada una de las entregas, a través de esta Dirección, se hace por Convenio Marco y son cargados efectivamente, al Fondo COVID que son recursos que han sido inyectados por el Gobierno Central en apoyo, bueno, ayudan a palear todos los gastos que han asumido los Municipios en contextos de pandemia y que obviamente han afectado la comuna en general sobre todas las personas más vulnerables

Señalar además que el aumento de atención diarias ha sido derivado por la red pública y también por demanda espontánea, lo que nos lleva a adquirir diversas Adquisiciones que hoy se día se presentan en el Concejo y en apoyo, obviamente a la población más vulnerable en la comuna, especialmente Personas Mayores y Mujeres Jefas de Hogar. Hago este contexto porque hay varias adquisiciones que nosotros hemos planteado como Tabla y efectivamente, en este Punto 5, se trata de un Kit de Aseo Domiciliario de Emergencia por un valor de \$52.533.264 más IVA incluido.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, algún Concejal o Concejala? Entonces procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición vía Convenio Marco, de 2.720, Kit de Aseo Domiciliario de Emergencia, por un valor total de \$52.533.264, I.V.A., incluido.

6.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 1.500, Suplementos Nutricionales Ensure Advance Vainilla, (Tarro 850 gramos Unidad), por un monto de \$ 31.416.000., I.V.A. incluido, y 1.108, Suplemento Nutricional Glucerna Diabéticos Vainilla (Tarro de 900 gramos Unidad), por un monto de \$21.096.320, I.V.A., incluido, cuyo monto total es de \$52.512.320.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedentes: EXP. 29894/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, referido a Solicitud de compra S/N de fecha 25 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N°6, de la Tabla, y es el Acuerdo para la adquisición Vía Convenio Marco de 1.500 Suplementos Nutricionales Ensure Advance, vainilla por un monto de 31 millones y fracción IVA incluido, expone la Directora de Desarrollo Comunitario María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, muchas gracias. Alcalde bueno en el mismo contexto anterior que les mencioné, son adquisiciones que nosotros necesitamos en la Dirección de Desarrollo Comunitario y tal como lo describió el Alcalde, se trata de Suplementos Nutricionales para hacer entrega especialmente a personas mayores y también a niños que necesitan, digamos, de este suplemento por un total de \$52.512.320.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta de algún Concejal, o Concejala?

Procedemos a la votación, Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición vía Convenio Marco, de 1.500, Suplementos Nutricionales Ensure Advance Vainilla, (Tarro 850 gramos Unidad), por un monto de \$ 31.416.000., I.V.A. incluido, y 1.108, Suplemento Nutricional Glucerna Diabéticos Vainilla (Tarro de 900 gramos Unidad), por un monto de \$21.096.320, I.V.A. incluido, cuyo monto total es de \$52.512.320.

7.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 885, Kit de Higiene Hombre por un monto de \$ 18.086.799, I.V.A., incluido, 885 Kit de Higiene Mujer, por un monto de \$ 19.245.264, I.V.A., incluido, y 885 Kit de Higiene Infantil, por un monto de \$ 15.238.028, I.VA. incluido, cuyo monto total es de \$52.570.091.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: Exp.29870/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra, de fecha 25 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 7 de la Tabla, va en la misma línea, que es la aprobación de adquisición, Vía Convenio Marco, también de 885 kits de Higiene hombre por un monto de 18 millones, IVA incluido, 885 kit de higiene de mujer por un monto de 19 millones y fracción IVA incluido y 885 kit de higiene infantil por un monto de \$ 15000.000, IVA incluido, cuyo monto total es de \$52 millones y fracción, expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, bueno acá señalar, además, adicionalmente, lo que ha dicho el Señor Alcalde, que se trata de una mejora que la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha levantado de acuerdo a conversaciones que hemos tenido con el Señor Alcalde con respecto a la entrega de beneficios, sobre todo a

personas en situación de calle. Nosotros en un levantamiento que hicimos, se les estaba entregando vales de gas a las personas en situación de calle que ustedes entenderán que es bien difícil de poder evidenciar que una persona en situación de calle pueda utilizar ese tipo de ayudas entonces, frente a eso, nosotros como Dirección de Desarrollo Comunitario y en apoyo también de la administración, hemos decidido poder efectivamente, adquirir Vía Convenio Marco, lo que acaba de señalar el Alcalde, Kit de higiene para hombres, para mujeres y para niños que lo necesitan, porque es un recurso que puede ser efectivamente utilizado y que se va a entregar en forma concreta para la población que hoy día lamentablemente se encuentra en esta situación.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, algún Concejal, Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Para saber solamente Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Manuel Villagra, tiene la palabra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, ¿En qué consiste este Kit?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: El Kit generalmente consiste en cepillo de dientes, pasta dental, desodorante. En el caso de las mujeres, toallas higiénicas; es un Kit bastante completo que les permite a las personas efectivamente poder acceder a este tipo de materiales que muchas que generalmente ellos nos piden y que dentro de los Levantamientos de necesidades que hemos hecho con ellos, son elementos que no han solicitado.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Una pregunta, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, no es que quisiera preguntar, con respecto a esto que acaba de señalar, la Directora de Desarrollo Comunitario, que en relación que se les entregaba a personas en Situación de Calle, balones de gas, sea investigado como eso, porque me parece poco criterioso, porque en realidad que yo no tenía ni idea de esto y no se entiende cómo se le pasa una cosa de este tipo que efectivamente no lo pueden utilizar porque a lo mejor negociarlo.

SEÑORA MARIA TERSA HERNANDEZ: Si la lamentablemente Concejal efectivamente, desde cuando nosotros asumimos, estamos siendo porque han sido muchas las prestaciones con el tema de los Fondos COVID, también en contextos de pandemia, y hemos encontrado algunas inconsistencias con respecto a eso que también la Unidad de Control en su momento también nos dio luces sobre algunos algunas mejoras que habían ellos sugerido, y evidentemente están las evidencias, que se entregaban vales de gas y frente a esa situación nosotros inmediatamente levantamos las mejoras y suspendimos todo tipo de apoyo que efectivamente se entregará porque lamentablemente es como lo tenemos que decir en los supermercados, no van a dejar a una persona en situación de calle ir a cobrar una Gift Card es un acto discriminación, pero así es. Entonces, solicitamos obviamente cambiar, digamos el criterio y también el aporte concreto que se pueda entregar a las personas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Pero eso amerita una investigación? al respecto, ¿Cómo se toma esa decisión?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí, lo estamos haciendo, lo que pasa es que en su momento igual el Concejal Villagra levantó, como la duda también, la inquietud frente al tema de las entregas que se están haciendo y ya estamos como culminando, como cerrando ese proceso, con toda la evidencia que vamos a entregar.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, si no hay otra consulta, procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición vía Convenio Marco, de 885, Kit de Higiene Hombre por un monto de \$ 18.086.799, I.V.A. incluido, 885 Kit de Higiene Mujer, por un monto de \$ 19.245.264, I.V.A., incluido, y 885 Kit de Higiene Infantil, por un monto de \$ 15.238.028, I.VA., incluido, cuyo monto total es de \$52.570.091.

8.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 2157, Vales de gas, por un monto de \$

39.992.937, I.V.A., incluido.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: Exp.E31809/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Punto N° 8 que tiene un acuerdo para la aprobación Vía Convenio Marco de 2.157, vales de gas por un monto de 39 millones. IVA incluido, expone la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno, dentro también de la presentación, quería desarrollar. Son varias adquisiciones que obviamente se necesitan y que dentro de los requerimientos también está la entrega de vales de gas, el vale es aproximadamente por \$15.000, que se entregan a las personas cuando requieren de ello, ¿Ya?, nosotros también hemos tenido una alta demanda con respecto a este requerimiento y bueno, ustedes lo pueden constatar también a través de su trabajo, hemos nos demanda bastante, lo que es también la canalización que se hace hoy día la gente no solamente recurre a la Dirección de Desarrollo Comunitario en apoyo, sino que también van directamente al Edificio Central y muchas veces nos derivan todos los requerimientos propios, entonces obviamente lo que solicitó al Concejo, es la aprobación de esta adquisición Vía Convenio Marco

SEÑOR ALCALDE: Consulta dudas. ¿Entonces, procedemos a la votación, ¿Secretario, está perdón?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo también, yo Alcalde tengo una consultita.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tengo una consultita, una pequeña aclaración, nada más para la Directora de Desarrollo Comunitario, hablaba de \$15.000, por balón de gas, ¿Verdad?, entiendo que cuesta muchísimo más caro, \$28.000, más o menos el de 15 kg, ¿Si usted lo compra, el Municipio lo compra a \$15.000?

SEÑORA MARIA TERES HERNANDEZ: Si el vale corresponde a \$15000, aproximadamente eso es como en lo que nos queda a nosotros.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, Okay, gracias.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Pero es un vale de gas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, ya Okay.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición vía Convenio Marco, de 2157, Vales de gas, por un monto de \$ 39.992.937, I.V.A., incluido.

9.- Acuerdo para aprobación adquisición vía Convenio Marco, de 1.500, Pañales Adulto marca Cotidian Clásico Talla G8, en Unidades de 8 paquetes, por un monto de **\$ 34.629.000, I.V.A., incluido**

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: Exp.29959/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, referido a Solicitud de Compra, de

fecha 25 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 9 de la Tabla, también en la misma línea, Acuerdo para la aprobación adquisición Vía Convenio Marco, de 1.500, pañales de adulto mayor, expone la Directora de Desarrollo Comunitario María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si se trata de 1500 pañales de adulto, marca Cotidian, clásico, tallaje 8, que es muy complejo también de conseguir y obviamente obedece también a una demanda. Obedece también a varios convenios que nosotros tenemos también acá en la Dirección de desarrollo Comunitario, con focalización en personas mayores que están en situación de postrados, o también por demanda de la Oficina de Protección del Adulto Mayor y de acuerdo a la reestructuración, también que hemos y que ustedes aprobaron que fue la Cotidiana creación del Departamento de Personas Mayores, por lo tanto, esta adquisición Vía Convenio Marco responde como a las a las necesidades descritas.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora. No sé, consultas, dudas. Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición vía Convenio Marco, de 1.500, Pañales Adulto marca Cotidian Clásico Talla G8, en Unidades de 8 paquetes, por un monto de \$ 34.629.000, I.V.A., incluido.

10.- Informe de Flujo para tramitación de beneficio de Agua Potable, a familias o comunidades que no cuentan con conexiones domiciliarias.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: EXP. E34158/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7712, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 10 de la Tabla

, es el Informe de flujo para la tramitación de beneficio de agua potable a las familias o comunidades que no cuentan con conexiones domiciliarias. Expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muchas gracias, Alcalde bueno, a cada uno de Uds., les hice envío de un flujo de, que responde un poco al beneficio que nosotros vamos a entregar como Dirección de Desarrollo Comunitario a través también de la Dirección de Gestión Ambiental.

Contarles que de acuerdo a las salidas a terreno que hemos desarrollado junto al Alcalde, nos solicitó revisar los criterios de entrega del agua potable y en base a ese requerimiento quiero compartir con ustedes en forma muy breve los requisitos de postulación, ¿Ya?, nosotros indagamos sobre la metodología, los criterios que se entregaba agua, a personas que no cuentan con instalaciones de agua potable, sobre todo en el sector rural y en algunos sectores con foco en campamentos como específicamente en el Sector Sur.

Y de acuerdo a la Normativa, también asesorada por la Dirección de Gestión Ambiental, que tiene que ver con las condiciones sanitarias para la provisión de agua potable en uso de camiones aljibe, donde se señala que el consumo diario por persona no podrá ser inferior a los 100 Litros. Se estableció la entrega desde esta Dirección de Gestión Ambiental dos veces por semana, en cada punto de entrega, ¿Ya?, nosotros lo que hicimos fue un flujo que fue enviado a Uds., y que también fue revisado por la Unidad de Control; quienes señalaron que el flujo permite efectivamente, por un lado, levantar la necesidad y, por otro, dar el beneficio, obviamente, a quien corresponde con

los criterios señalados, teniendo como foco obviamente la necesidad de contar con este elemento básico, y además lo más importante también en foco en las personas con vulnerabilidad social, dentro de las mejoras, señalar que lo más importante efectivamente, en este marco de Justicia Social, que este beneficio del agua llegue a quien corresponde, ¿Ya?, y a personas que lo necesitan, y por segundo y por otra vía, también hacer un ordenamiento administrativo con respecto al trabajo interno que hace la Dirección de Desarrollo comunitario, y cómo se coordina también intra municipalmente con la Dirección de Gestión Ambiental para entregar este beneficio en respuesta también a posibles auditorías emanadas desde Contraloría frente a procesos de fiscalización y también cumplimiento de Norma.

La demanda del agua espontánea se analiza a través de los Centros de Desarrollo Comunitario. Ellos son los responsables de organizar el grupo de personas y administrativamente hablando, entregar esta información, en este caso al Jefe del Departamento de Participación y Desarrollo Local, quien a través de este flujo deberá enviar por Pase Interno de la solicitud al Departamento de Bienestar y Protección Social, quien deberá hacer una evaluación del caso, es decir, por un lado hacer una visita domiciliaria donde se constata la realidad socioeconómica en terreno, para demandar el beneficio y por otro lado, también hablar un poco con el Registro Social de Hogares, que sumará la información de levantar este terreno. Dentro de los criterios es que, obviamente sean personas naturales que vivan en la comuna y que residan en ella y que tengan una sola vivienda.

El Registro Social de Hogares debe estar vigente, no debe superar el 40% de vulneración social y si hay algún caso específico donde escape del 40 o sea del 50 al 60 se deberá constatar en terreno, la realidad y el impacto que pueda haber provocado a lo mejor alguna situación económica en alguna familia para poder acceder a este beneficio, ¿Ya?

Señalar además que, de acuerdo al número de integrantes, como se entrega también, y pues de acuerdo a la normativa del consumo diario, decir que por persona son 100 centímetros cúbicos y aquí me quiero detener en forma muy, muy breve, es muy importante que coincida el Registro Social de Hogares con el levantamiento en terreno, porque acá también fue donde nosotros encontramos algunas inconsistencias con respecto a la entrega que se estaba haciendo, ¿Ya?, por lo tanto, es muy importante que ambos instrumentos salen, es decir, Registro Social de Hogares. Por lo tanto, también el Informe Social.

Algunas cosas que quiero compartir. De los 140 casos revisados en este año 2021, se puede señalar que 16 beneficiarios, es decir, el 11% no contaba con el Registro Social de Hogares; en una de las primeras inconsistencias que nosotros entregamos. De los 140 beneficiarios, 10 de ellos registran vivir en otras comunas, es decir, estuvimos entregando apoyo a personas de otras comunas. Dos personas de 140 tienen Registros, el 100%.

Uno puede especular muchas cosas porque no cuenta con la evidencia como un informe que dé cuenta de esta realidad. Hay 12 personas que cuentan con un Registro sobre los 80 sobre los 90%, Registro Social de Hogares.

Y de las 140 hay 90 beneficiarios que, si efectivamente se encuentran ubicados dentro del 40% de vulnerabilidad social, hay un caso que nos llamó fuertemente la atención de una familia unipersonal. Es decir, una sola persona de acuerdo a registros que nos entregaron, que se les entregaba más de 2.600.000 cm3 a la semana y otro caso de una residencia en Villa Triana, por antecedentes entregados y que constatamos en terreno, es decir, yo fui personalmente, no salieron los moradores que se entregaron 1.400 cm3 aproximadamente.

Este tipo de ayudas se entregaron una vez y no siguieron dándose durante el año estos casos que yo le estoy contando y lo que pasó es hora es durante diciembre es determinar la nómina de beneficiarios de acuerdo al flujo que yo le acabo de señalar, donde nosotros vamos a enviar a la Dirección de Gestión Ambiental a través de una nómina para que ellos puedan efectivamente apoyar este beneficio de acuerdo al flujo entregado y que fue consensuado también por la Unidad de Control.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, exactamente precisamente es lo que solicitamos que hubiera una revisión. Justamente estos beneficios sociales la consistencia, tiene que estar entre el Registro Social de Hogares y el beneficio de que se entrega, lo voy a decir en simple el agua nos puede servir para llenar una piscina. Sobre todo, el recurso hídrico, por ejemplo, entonces ahí se hizo un estudio completo y nosotros vamos a presentar también estos antecedentes, con respecto a quién se le entregó y porque no tenía la consistencia con el Registro Social de Hogares, esto tiene que ir

a las personas más vulnerables, el agua es un recurso, además escaso, estamos en una crisis hídrica y no podemos estar entregando beneficios que no corresponda así que eso es lo que no ha planteado la Directora. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La consulta para la Directora de Desarrollo Comunitario y esto tiene que ver con la denuncia que hicimos en Concejo, hace un tiempo atrás con respecto al llenado de piscinas de casas que eran realmente, evidentemente escapaban a todo la vulnerabilidad, entonces quisiera saber si esto es parte de lo mismo de este informe que Ud., ha entregado y, ¿Si éstos hay algún sumario al respecto?, ¿Si eventualmente hay responsabilidades? y lo otro, ¿Si esto se va a derivar a la Contraloría?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí y no. Lo que pasa Concejal es que esto es una nómina que a nosotros nos hizo llegar la Dirección de Gestión Ambiental en su momento, porque quería efectivamente la Dirección de Gestión Ambiental ya había levantado algunas pesquisas con respecto al tema del agua, donde ellos también hicieron alguna sugerencia. Y también se suma recuerdo en un Concejo el planteamiento que usted hizo yo, lamentablemente no tengo la evidencia ni fotográfica ni empírica que me pueda decir que se llenaban piscinas. Lo que sí puedo señalar es que nosotros fuimos a constatar y tenemos la evidencia de residencias que a simple vista uno puede darse cuenta de que no requieren agua, ¿Ya?, pero no pude tener tomar contacto con las personas, moradores.

Y también constatar que efectivamente estuvimos dando agua a personas que eran de otras comunas. Yo colocó a disposición este informe en estos momentos a la Administración para que, obviamente, proceda a lo que a lo que corresponde y obviamente a la Dirección Jurídica para su asesoramiento, y obviamente la gestión que corresponda hacer.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Se podría ser enviado también a los Concejales?

SEÑORA MARÍA TERESA HERNANDEZ: Sí.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto.

Concejal Arellano y Concejala Valentina Cáceres

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, bajo el criterio que dice María Teresa con respecto a casas, que obviamente no, no debería ser entregado y que, por no encontrarse los moradores, no se constataron quiénes eran, digamos. Yo creo que esta investigación debe arrojar quiénes eran, ¿Ya?, porque aquí claramente tiene que perseguirse de alguna manera, ¿No es cierto?, este hecho. No tenemos, no vamos a estar llenando piscina o para bañarse, por último, o para regar el jardín, si quisieran, da lo mismo.

El efecto es que socialmente no le corresponde a una casa de Villa Triana como la que menciona, ni a ninguna casa debajo de esas características, para no subir esto a un solo barrio, ser otorgado un beneficio de estas características.

Entonces, yo pido que es súper simple para nosotros pescar la dirección, ir al catastro y ver quién vive en esa en esa propiedad y hacer la persecución que corresponda contra el dueño de esa propiedad, si es que la tiene arrendada, él tendrá que verlo con el arrendatario, pero ahí hay un responsable legal que el propietario de esa vivienda.

SEÑOR ALCALDE: Me parece bien. Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde primero señalar que rabia más grande cuando se juega con un recurso hídrico tan importante y tan escaso, no cuando vemos que se están llenando piscinas mientras tenemos personas en el Rabanal que viven con 1000 Litros a la semana.

Hace poquito me tocó ir, de hecho, estaba dentro de mis Puntos Varios, solicitar el aumento de entrega de agua porque es una realidad, hay gente que se le acaba el agua para lavarse las manos, para bañarse, para cocinar y que se estén llenando piscinas.

Me parece insólito. Lo segundo agradecer que esto sea una temática importante para esta nueva Administración que se están llevando a cabo las investigaciones pertinentes e insisto también y prestar la colaboración para que esto llegue a los responsables y no se vuelva a repetir.

Y lo tercero es más bien respecto a una consulta. En cuanto a la visita que realizamos a gente que vive en el sector, Rabanal si esta entrega en el aumento en la entrega de agua considera también contenedores porque muchos no cuentan con el sustento económico para comprar estos contenedores gigantes, que son aproximadamente de 1000 Litros y lo dejan en baldes, que claramente lo dejan en una situación que se le echa a perder más rápido y llegan moscas, etcétera. ¿Se considera dentro de este Proyecto o miras a futuro? ¿Se podría llegar a considerar?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Yo creo que por lo menos dentro de la indagación y las mejoras que nosotros podemos hacer como Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene que ver con que efectivamente el beneficio llegue a quién corresponda, con todos los mecanismos y los criterios a considerar nuestro trabajo como en terreno. Pero sí, obviamente podemos hacer un trabajo y ser canalizado, yo creo a través de la Dirección de Gestión Ambiental este tipo de implementos, que me parece muy bien que se puede hacer, y cómo llevarlas a cabo

SEÑOR ALCALDE: Sí, solo para aclarar, solo para aclarar Valentina y, de hecho, estaba considerado un stock para justamente almacenamiento de agua. No podemos hacerlo en todos los Campamentos porque a ver, lo primero que hay que esforzarse por que la gente salga esa situación de Campamento, no podemos eternizar porque en definitiva tiene que ver con temas de Cultura y también de necesidad, entonces, del Rabanal entonces lo que necesitamos ahí, es sacar, de hecho, se hizo en el Campamento, en el momento de Los Paltos se le va como urgencia, pero el esfuerzo mayor tiene que ser para sacar los Campamentos, sacar, hay un Plan incluso del Ministerio de Vivienda, que tiene que ver con la erradicación de los Campamentos, que es importante que está considerado dentro de lo que es la presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental, que lo vamos a ver el jueves si no me equivoco.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, Alcalde una consulta respecto, ¿Solo del Campamento, del Sector del Rabanal o de las casas, también el Sector Rural del Rabanal?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, eso lo tiene que verificar ahí la Directora de Desarrollo Comunitario, de quien podemos efectivamente entregarles ese beneficio

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pero es sobre el mismo tema

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero tenía la palabra la Concejala Viviana Morales

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Bueno, perfecto, perfecto.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde. Yo solamente quería destacar que yo recuerdo que yo entré a este Concejo en enero de 2021 y recuerdo también que este tema está muy en boga en ese momento, a lo cual el Alcalde, ex Alcalde Eduardo Soto, jamás entregó ningún tipo de información respecto a esto. Se le preguntaba por el gas, le preguntaba por el agua y nunca entregó, excusándose de que la Ley no le permitía decir a quienes les estaba entregando el beneficio. Eso lo dijo muchas veces en Concejo.

Y yo recuerdo que las únicas personas que están jugándose la oportunidad de transparencia era Patricio Henríquez y Pamela Jadell y creo que ahora nosotros como Concejo Nuevo, podríamos volver a exigir transparencia y hoy más que nunca parece, Señor Alcalde, que la investigación a la Corporación y a todas las entidades del Departamento de la Municipalidad, más que nunca las necesitamos, eso no me mas Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, precisamente por eso, Concejala estamos entregando estos antecedentes al Concejo Municipal.

Justamente porque, en definitiva, nosotros lo que hacemos es verificar cuál es la entrega de estos beneficios sociales, así que esa es la vía y es el camino que tomamos.

El Concejal Henríquez y después el Concejal Arellano, y cerramos la palabra, por favor.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Alcalde, con respecto al mismo tema. Bueno, en forma interna en toda la Administración Pública, es bastante piramidal. Por lo tanto, yo creo que debiera iniciarse una investigación interna.

Alguien tiene que haber llevado esta agua allá, hay personas, alguien le dio la orden, esa otra persona, alguien le dio la orden hasta que lleguemos, y esclarezcamos este hecho, yo en su momento lo denuncie, y me parece gravísimo de que estemos, lo planteamos en esos términos también con la escasez de agua, que hay más allá del tema de que no corresponde por el tema de vulnerabilidad que se le entrega a la gente. El llenado piscina me parece inaceptable, yo creo que hay que investigar hasta las últimas consecuencias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde para aclararle a la Concejala Morales, yo también hice denuncia, no de este caso, pero sí del robo asqueroso de agua que se hace en áreas verdes de la ciudad, llenando piscina en connotadas poblaciones de nuestra ciudad. Así que no es un tema exclusivo, puede aparecer como que yo me hice el "Huevón", perdonen la palabra en ese en ese periodo del Concejo, lo cual no fue así.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien entonces si no hay más palabras, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Informe de Flujo para tramitación de beneficio de Agua Potable, a familias o comunidades que no cuentan con conexiones domiciliarias.

11.- Acuerdo para aprobación Propuesta de modificación de Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias.

Expone: Señor Juan camilo Bustamante, Jefe de Departamento de Rentas.

Antecedente: EXP. 33969/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, referido a Oficio N° 5987, de fecha 30 de noviembre de 2021.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 11 de la Tabla y es el Acuerdo para Aprobación, Propuesta de Modificación de Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias. Expone Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Buenos días a todos, gracias Alcalde. En primer lugar, Señoras y Señores Concejales. Señalar que la Propuesta que formulamos al señor Alcalde y que se lleva hoy día conforme a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para el acuerdo, ¿Cierto? del Honorable Concejo para modificar esta Ordenanza, y diría yo que va en una en relación, ¿Cierto?, a una serie de medidas, Normas legales que se han dictado en el pasado, ¿Cierto?, con el único objeto de apoyar, ¿Cierto?, a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas por la crisis digamos que ha generado la enfermedad COVID 19

En este sentido, ¿Cierto?, la Autoridad, el Alcalde, ha ido aplicando, obviamente con el acuerdo del Honorable Concejo, estas medidas, entre las cuales recordar, ¿Cierto?, aquellas que se establecen en períodos distintos de pago para dar facilidades de Pago de Patente, Convenios de Pago sin intereses y reajustes, etcétera, etcétera.

Y hay una Norma, ¿Cierto?, que está relacionada con el tema de sobre la extensión de vigencia de Patentes Municipales, Provisorias, que está contenida en la Ley 21.353. Y que habla de que se prórroga por un año, ¿Cierto?, Las patentes cuya vigencia haya vencido dentro del plazo que establece la Alerta Sanitaria y sus prórrogas. Y aquí me refiero al Decreto N° 4 del Ministerio Salud, que está vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

Y yo me imagino que como está la situación, es muy probable que esta Alerta Sanitaria continúe en el futuro. Por lo tanto, la propuesta es modificar la Ordenanza Local de otorgamiento de Patentes Provisorias y va en dos sentidos.

Lo primero es, ¿Cierto?, dice, relación con actualizar o, mejor dicho, homologar las actividades, las actuales actividades económicas que ha establecido el Servicio de Impuestos Internos en el año 2019. Recordar que nuestra Ordenanza data del 2015, por lo tanto, hay que actualizar, hay que homologar, dado que la Ley de Rentas y su Reglamento establece que las Municipalidades deben clasificar las Patentes Municipales de acuerdo a este clasificador, entonces, y lo segundo, ¿Cierto?, Señalar que el artículo 26 de la Ley de Rentas establece que las Patentes, perdón, que las Municipalidades deben otorgar Patentes Provisorias cuando se cumplan determinados requisitos, con el objeto de que el contribuyente pueda funcionar de inmediato.

Y los requisitos básicos son que se cumpla con las Normas de emplazamiento de acuerdo al Plan Regulador que cuenten con la Autorización Sanitaria cuando la actividad así lo requiera y se le otorga el plazo de hasta un año para regularizar otros requisitos, entre los cuales se encuentra básicamente, diría yo, el Permiso de Edificación y el Certificado de Recepción.

Bueno, en este sentido, ¿Cierto? del Alcalde instruye a la Administradora Municipal, a objeto de armar un Equipo de Profesionales y Técnicos que es nos dedicáramos a esta materia. Y es así como que coordinado insisto por la Administradora Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Control, el Director de Obras y quien suscribe, y quién habla, mejor dicho, elaboramos una Propuesta que sometemos hoy día a consideración del Honorable Concejo y que como decía, va básicamente en los siguientes sentidos, es decir, tomar medidas y cambios necesarios en los sistemas y bases de datos para utilizar la codificación del clasificador de actividad económica.

Está actividad ya está ejecutada, hemos trabajado con Computación, ¿Cierto?, Con estos códigos debemos actualizar el artículo 12 de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes, utilizando este nuevo clasificador y sus nuevas glosas. Y lo más importante, sería aprovechar esta oportunidad basándose en la aplicación, insisto, nuestra Ordenanza del 2015, y nos hemos ido dando cuenta, ¿Cierto?, que en el transcurso del tiempo.

Y aprovechando, aprovechándonos, mejor dicho, de la crisis que está viviendo el país con este COVID 19 y con el objeto de reactivar la actividad económica local, que lo que necesitamos es ir incorporando a nuestra Ordenanza a nuevas actividades, ¿Cierto?, que ayuden fundamentalmente a las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, ¿Cierto?, a ejecutar sus actividades a través de una Patente Provisoria que pueda, digamos, comenzar a funcionar de inmediato. En ese sentido, Señores Concejales, ¿Cierto? La propuesta es modificar, perdón Reemplazar el artículo 12 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias contenida en el Decreto Exento N° 1.227 de fecha 9 de septiembre del 2015. Por lo siguiente, y ahí ustedes enviamos, ¿Cierto?, a través del Oficio correspondiente, donde están definidas todas las actividades donde la Municipalidad puede otorgar estas Patentes, digamos de carácter Provisorio. Y, además, ¿Cierto?, a instancia del Asesor Jurídico, de la Dirección de Asesoría Jurídica, incorporamos al final de este Artículo 12 un Inciso nuevo en el sentido de que permite a las Municipalidades que cada vez que el Servicio de Impuestos Internos agregue, aumente determinados códigos de actividad económica, puedan ser incorporados en las respectivas Ordenanzas.

Señor Alcalde, en términos generales, esa es la Propuesta un trabajo muy detallado, muy acucioso realizado por las Unidades Técnicas Municipales y lo que requerimos, ¿Cierto?, es de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es la aprobación por parte del Honorable Concejo a esta modificación a la Ordenanza. Quedo disponible para consultas

SENOR ALCALDE: Gracias Juan, yo quiero destacar este es un trabajo quizás silencioso, que muchas veces se da, pero yo quiero felicitar al Equipo Técnico, a la Mesa Técnica, que se dio, trabajaron esta Modificación de la Ordenanza que precisamente porque uno de los temas principales tiene que ver con estar acorde a la Normativa, a lo que se establece, el Servicio Impuestos Internos pero además de la reactivación económica de la ciudad, entonces esto también va a generar un digamos un paso importante para ellos, y para la obtención de Patentes para muchas personas que están sobre todo en tiempos de pandemia, con emprendimiento que se fueron desarrollando durante estos años. Así que yo quiero felicitar el trabajo que desarrolló la Mesa Técnica Juan y a la Administradora también al Director Jurídico.

No sé si alguna consulta, de algún Concejal o Concejala. Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde. Primero, que todo, sumarme a las felicitaciones y segundo respecto a la entrega de Permisos Provisorios. ¿Van a va a existir algún criterio de por medio para determinar a qué personas si entregarle y a quienes no?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, eso es precisamente la Ordenanza.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, sí no sé, Alcalde si aclarar.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bueno, lo que acontece es Concejala es que los criterios y el procedimiento están establecido en la Ley de Rentas, Artículo 26, donde se llena una solicitud, de Patente y los requisitos básicos que establecen la propia Normativa Legal es la solicitación que está establecido en el Plano Regulador, o sea el Plano Regulador, va a decir si esta actividad es permitida o no es permitida.

Si está permitida obviamente que, y el segundo requisito, ¿Cierto?, Si se trata fundamentalmente de ventas de alimento, es la autorización del Servicio de Salud. Y con esos dos antecedentes, se otorga la Patente respectiva y se le otorga el plazo para que pueda regularizar generalmente el Permiso de Edificación, que es como el "Cuellito de botella", que existen en los Municipios del país, respecto a esta actividad.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias. ¿Y de cuántos permisos aproximadamente se consideran?

SEÑOR JUAN CAMILO: A ver, es que eso va a depender de la de la actividad en este momento, por ejemplo, nosotros tenemos Patentes Provisorias que vienen del periodo, digamos cerca de las 6.000 Patentes, entonces eso va a depender de digamos, del interés de la gente que quiera trabajar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias, muy claro.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta, duda?, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CAARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación de Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias.

12.-Acuerdo para aprobación modificación del Reglamento de Mejoramiento de Gestión Municipal

Expone: Señor Rodrigo Rosales Meza, Presidente Comité Técnico Municipal para los PMGM.

Antecedentes: EXP. 31385/2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7119, de fecha 11 de noviembre de 2021 de la Dirección de Control.

Pase Interno N° 7857, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N°12 en la Tabla. Es el acuerdo para Aprobación, Modificación del Reglamento de Mejoramiento de Gestión Municipal, expone Rodrigo Rosales, Presidente de Comité Técnico Municipal para los PMGM.

RODRIGO ROSALES: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales. Efectivamente, ¿Cierto?, como representante del Comité Técnico Municipal, de los Programas de Mejoramiento de Gestión, venimos a ver dos Puntos de Tabla uno tiene que ver con el Reglamento, para lo cual me gustaría hacer una Presentación para que quede un poco más detallada, bien pequeña.

No me deja compartir. No, no puedo compartir, bueno no importa.

SEÑOR ALCALDE: Ahí están modificando Rodrigo

SEÑOR RODRIGO ROSLES: Ahora sí. Pantalla completa, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: Están los documentos que se enviaron

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Sí, para un poco de contexto, la ley 19.803 del año 2002, establece una Asignación de Mejoramiento de Gestión Municipal para que los Municipios, ¿Cierto?, puedan hacer Programas y establecerse metas que mejoran efectivamente, su gestión.

Para esto, esta misma Ley establece un Reglamento donde obviamente es cierto que ha quedado establecido y establece Unidades de Trabajo para tanto las Metas Colectivas y Metas institucionales que son las dos metas que con que cuenta PMG.

Un poco para entender la línea de tiempo de los PMG, por ejemplo, un PMG que fue aprobado en 2020, se ejecuta en 2021 y el incentivo se entrega en 2022, ¿Ya?, eso para que tengan un poco de contexto.

Bueno, ¿Qué es lo que se solicita? Se solicita efectivamente en modificar el artículo 5 del Reglamento producto. de las Modificaciones que se han hecho al Reglamento de estructura de la Municipalidad, ¿Ya?, primeramente, con los Reglamentos de Plantas que creó 3 Direcciones, la Dirección de Finanzas, se sacaron 3 Direcciones adicionales, eran de Gestión de Personas, Gestión de Ingresos.

Eso, y con la Dirección de Finanzas quedan 3 Direcciones, Por otro lado, se generó se creó la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, que antes dependía de la Administración Municipal. Y donde se encuentra Informática, Computación e Informática, y además eso producto de Reglamento de Planta, además, este año se creó la Dirección de Gestión de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos, que comenzó a regir a partir del primero de diciembre de este año.

Entonces, en virtud de aquello, se requiere que en el Artículo 5, que reconoce las Unidades de trabajo reconozca estas nuevas Unidades. Estas cuatro nuevas Unidades, ¿Ya? Eso es eso es un punto.

Y lo segundo adicional es establecer un Artículo Transitorio. Esto también fue a petición de la Dirección Jurídica para que en razón de cualquier modificación que se requiera, ¿Cierto?, en adelante, esto pueda quedar, esto quede en esto permita que este Reglamento adopte esa estructura y no y no pasar siempre excepto por el Concejo. En virtud de ello.

Aparte de eso, existe, existe una problemática por toda esta línea de tiempo que yo les expliqué que las Unidades que se crearon el que perdón, que presentaron su PMG en el 2020, para ejecución del 2021 y a partir de este año también comenzaron nuevas Unidades, no tenían Programas de Mejoramiento de, Gestión que ejecutar este año, ¿Ya?, por lo tanto, el Artículo Transitorio que se propone, lo que solicita es que estas Unidades se reconozcan al alero de la Dirección donde antes existían. Y ahí sí, efectivamente se presentaron los Programas de Mejoramiento de Gestión, donde va el Programa de Mejoramiento de Gestión que se encuentran en ejercicio y que están, ¿Cierto?, en realizando en conjunto con sus Unidades de trabajo.

En eso consiste el Punto que se está solicitando la aprobación que está solicitando Señor Alcalde, y Señores Concejales

SEÑOR ALCALDE: Okay, ¿Alguna consulta? ¿Duda, de algún Concejal, o Concejala? Procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación del Reglamento de Mejoramiento de Gestión Municipal.

13.- Acuerdo para modificación de meta PMG Colectivo año 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Señor Rodrigo Rosales Meza, Presidente Comité Técnico Municipal para los PMGM.

Antecedente: EXP. E33962/2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7752, de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, en la misma línea pasamos al Punto Nº 13, que es Acuerdo para la Modificación de Meta PMG Colectivo año 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, expone Rodrigo Rosales, Presidente del Comité Técnico Municipal, para los PMG

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Si, perfecto ya, bueno, todas las Direcciones, ¿Cierto? La Unidad de trabajo que establece este Reglamento tienen que disponer, ¿Cierto?, sus metas para el año, ¿De qué van a ejecutar?

Al respecto, la meta es la Dirección de Administración y Finanzas, era la siguiente, Levantar online el pago del 100% de los Fondos Fijos que entrega la Municipalidad a los funcionarios y que cuenta con su aprobación mediante Decreto Exento. Y esto se iba a hacer mediante, a través de Transferencias Bancarias, ¿Ya? y esto porque era un Mejoramiento porque antes hacían con cheques, ¿Ya?, incluso en tiempo de Pandemia, ¿Cierto?, esto tuvimos que mandar a toda la gente de los, que tenía Fondo Fijo a estar mucho rato, ¿Cierto?, en las filas haciendo en precisamente esperando el cobro de estos cheques, entonces por eso se propuso este mejoramiento. Pero en la práctica cuando comenzamos a operar, bueno, explicarles que también existen dos distintos tipos de Fondos, los Fondos Fijos Renovables y los Fondos Fijos No Renovables.

Con respecto a los Fondos Fijos No Renovables, estos Fondos Fijos se entregan solamente por una vez, solo por una vez, y, además, por lo general, ¿Cierto?, estos se generan o se requieren con Urgencia, con el fin de resolver de forma ágil toda la gestión de algunos Procesos claves en ciertas Unidades Municipales.

En consecuencia, al solicitar una Cuenta Vista al Banco. Luego de, ¿Cierto?, la aprobación del Decreto se hacía ineficiente, se hace ineficiente. De hecho, este sistema, producto que la demora, ¿Cierto?, del, por ejemplo, de la entrega de las Cuentas Vista, es hasta 10 días hábiles. Por lo tanto, dejaba hacer eficiente precisamente este sistema. Y uno de los en él, y precisamente en el Artículo 7 del Reglamento de la Asignación de Mejoramiento de Gestión establece que, en estas metas, ¿Cierto?, tiene que velar por el principio de eficiencia y eficacia en el accionar Municipal.

Nosotros consideramos que cuando lo planteamos esto, obviamente no pensamos en hacerlo lo mejor posible, sumar también estos Fondos Fijos, pero en la práctica se hacía ineficiente y entrababa un poco la Gestión Municipal, por eso que la modificación que se propone es que quede de la siguiente manera, "Levantar el Pago del 100% de los Fondos Fijos Renovables solamente los Renovables y los demás siguen el Programa de Mejoramiento de Gestión, tal cual se presentó al Concejo en diciembre del año pasado.

Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consultas dudas, Concejales, Concejalas, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación de la meta PMG Colectivo año 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

14.- Acuerdo para precisión de valores de Proyectos de Pavimentación Participativa tratados en Punto N° 5, de la Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 02 de noviembre de 2021.

Antecedentes: EXP. 30459/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, referido a Pase Interno Nº 6800, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 14, de la Tabla, es el Acuerdo para la Precisión de Valores de Proyectos de Pavimentación Participativa tratada en Punto N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 20 del 2 de noviembre de 2021. Expone: Eduardo García, Director de SECPLAC

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si Señor Alcalde, Señores Concejales, y de acuerdo al Programa de Pavimentación Participativa MINVU, en su llamado N° 31, como ustedes recordaran la Municipalidad presentó los Proyectos y él MINVU, ha revisado los Proyectos y en algunos de ellos se han producido algunas diferencias con respecto a los montos iniciales, o las Obras que se consideraron esenciales o no esenciales de parte de MINVU. En este sentido, de acuerdo a las Bases del Programa, existen algunas variaciones que se han que se producen con respecto a los Aportes que el Municipio había, debe comprometer para la admisibilidad del Proyecto.

Por lo anterior, existen hoy, de acuerdo a la última Información recibida por SERVIU, dos Proyectos que requieren ser nuevamente tramitados ante el Concejo para una mayor cantidad de aportes y para su admisibilidad.

Ellos son el Proyecto de repavimentación de veredas de población Rene Schneider. La ficha 15.829 y el Proyecto de repavimentación veredas población Santa Cruz de Triana

Cada uno de estos Proyectos, de acuerdo a los montos, y había en el Proyecto de la población Rene Schneider un aporte aprobado por parte del Concejo de \$3.017.000. Y hoy en día este monto asciende a \$4.098.000, en el caso de la población Santa Cruz de Triana había un aporte aprobado por \$1.364.000 y hoy día se requiere un mayor aporte que alcanza \$2.600.000. Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien alguna consulta, duda.

Muy bien, pues a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la precisión de valores de Proyectos de Pavimentación Participativos, tratados en el Punto N° 5, de la Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 02 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

		onto revisado y aprobado por SERVIU Y EREMI		
ROYECTOS	Ī		oorte unicipal Real %)	porte del pmité (15%)
oyecto de repavimentación de v oblación René Schneider 6. úmero de ficha: 15829	veredas	34,908	4,098	6,464
oyecto de repavimentación de v oblación Santa Cruz de Triana. úmero de ficha: 15830	veredas	15,777	2,600	2,922

15.-Informe de Comisión Social y de Integración

Presentación Subvenciones Menores que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con un aporte de \$50.000 en apoyo con la finalidad de realizar fiesta de Navidad, con Niños y Niñas de cada sector.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social y de Integración

Antecedente: EXP. E32353/2021, de fecha 16 de noviembre del 2021, referido a Pase Interno N° 7270, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Punto N° 15 de la Tabla es el Informe de la Comisión Social. Dice relación con las Subvenciones Menores que se van a entregar a las Juntas de Vecinos por la Fiesta de Navidad, expone: El Concejal Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, como Ud., dice se analizó el tema de la entrega de Subvención Menor, con un total de \$50.000, para cada Junta de Vecinos que eran en total 147. Que da un total de \$7.350.000, esto es, para que realice la Fiesta de Navidad, con lo que estimen conveniente con golosinas, dulces, etc., lo que se analizó fue bueno, básicamente tengo entendido que esto no pasaba antes la Comisión, sino que pasaba directo, entonces una forma más transparente para que todos los Concejales estén al tanto de esto.

Eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado: Presentación Subvenciones Menores que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con un aporte de \$50.000, en apoyo con la finalidad de realizar fiesta de Navidad, con Niños y Niñas de cada sector.

16.-Acuerdo para aprobación Subvenciones Menores, que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con un aporte de \$50.000, en apoyo con la finalidad de realizar fiesta de Navidad, con Niños y Niñas de cada sector.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedente: EXP. E34720/2021, de fecha 03 de diciembre del 2021, referido a Pase Interno N° 7852, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N°16, es precisamente el Acuerdo para Aprobación de las Subvenciones Menores, que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con el aporte de \$50.000, con el fin de apoyar la Fiesta de Navidad de niños y niñas, de cada Sector lo expone: María Teresa Hernández en este caso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si Alcalde tal como usted lo señala, es un aporte que se entrega a la Junta de Vecinos por un monto de \$50.000, nosotros quisimos compartirlo a través de la Comisión Social, como un ejercicio de transparencia, también y hoy día, lo que corresponde efectivamente es aprobar esas Subvenciones Menores para que la Administradora me puede apoyar en la Gestión que ya me dijo que iba a hacer lo antes posible para poder hacer entrega de los de los cheques a las Juntas de Vecinos para que puedan comprar, digamos antes de la Navidad, que ya se nos acerca, ya estamos casi a dos semanas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Henríquez, y posteriormente la Concejala, Viviana Morales.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta bien cortita, Alcalde cuando tocamos este tema en Comisión se dijo que eran 147 Juntas de Vecinos que se habían algunas más había en un plazo extra, eso ¿Hasta cuándo se extiende ese plazo extra para que ellos puedan postular?

SEÑORA MARIA TERESA HRNANDEZ: Si, nosotros la verdad que hemos estado difundiendo, hay algunas Juntas de Vecinos que han, en la realidad del proceso, es súper práctico. Una ficha donde debemos efectivamente evidenciar, pero nosotros estamos pensando que hasta aproximadamente posterior a la Navidad podríamos estar

recibiendo algunos apoyos, el aporte sería igual idealmente antes de la Navidad, pero si se requiere hacer alguna Actividad de cierre por concepto de fin de Año también hemos, flexibilizado también el criterio.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Hay posibilidad gracias, Señor Alcalde, de ingresar más Juntas de Vecinos porque la verdad es que cuando hicimos la Comisión así lo dijeron, perdón disculpen, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejal Henríquez, ya hablo, ¿no?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: Ya, comencemos la votación.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Directora no existe la posibilidad que el próximo año podamos ver la posibilidad de dar \$100.000, ya que \$50.000, puesto que es muy poco donde hay sectores que viven más de 100 niños y hoy día todo está muy caro y con \$500, sacar un promedio de una bolsita de dulces, creo que no es mucho lo que podemos llegar.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, Concejal, eso pregúntemelo a mí eso lo vamos a ver en el Presupuesto.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: O precisamente se puede. Mira, hay dos cosas porque si se dan cuenta, estamos haciendo Modificaciones Presupuestarias, Concejal, porque tenemos que jugar con los recursos que quedaron en el Presupuesto.

El día jueves vamos a ver, tanto las Subvenciones Igualitarias como también este tipo de Subvenciones, y yo estoy de acuerdo con Ud., que tenemos que subir al monto, porque finalmente todo subió, así que por esta vez y con el Presupuesto por eso vamos a entregar los \$50.000, pero, así como las Subvenciones Igualitarias y la otros aportes, van a subir en el Presupuesto del próximo año.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite?,

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, No es que eso ya quedó zanjado cuando yo solicité en su momento y usted acepto, se aceptó en Consejo, se aceptó que la Subvención Igualitarias se hicieran extensivas también a las Juntas de Vecinos, es decir que ya no van a contar con \$50.000, van a contar con \$375.000, tal como los Clubes Deportivos, los Adultos Mayores y los Talleres Laborales, por lo tanto, ahí está zanjado el tema.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero esa es Subvención para la Junta de Vecinos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: De eso estamos hablando.

SEÑOR ALCALDE: Que se le va a entregar, se le va a entregar al igual que la Subvención al Adulto Mayor, todo lo demás en el caso de que tiene que ver con el funcionamiento, siempre vamos a tener que nosotros entregar un aporte más en la Navidad, y en la fiesta que vienen. O sea, la idea es que esta Subvención Patricio sea también para el funcionamiento de la Junta de Vecinos, y no gastarla en dulces, ¿Cierto?

SEÑOR PATRICO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Ese es el punto.

Concejala, Valentina Cáceres

SEÑORITA VALNTINA CACERES: Gracias Alcalde respecto a las Subvenciones, no a la aprobación de este tema, en particular, ¿Quedan platas para Subvenciones Mayores a estas alturas del año? Porque algo que siempre nos preguntan, en particular a mi

SEÑOR ALCALDE: No lo sé, ahí tenemos que preguntarlo

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Lo que pasa es que hay algunos, yo podría hacer el ejercicio, de hecho, lo estamos haciendo que lo que pasa, es que hay Subvenciones que nosotros hemos heredado en términos con planificaciones que son inalcanzables en estos momentos, o sea uno podría hacer una priorización tal vez de algunas Organizaciones que han postulado para compras, que son muy puntuales, entendiendo que ya no nos queda mucho tiempo como para cerrar el año. Entonces se pudiese hacer a lo mejor en un próximo Concejo de alguna presentación de Subvenciones desde el punto de vista, así como técnico lo veo inviable por el cronograma que presentan los Proyectos, que es muy largo tiempo, pero sí se podrían efectivamente canalizar algunas que son puntualmente compras, que a lo mejor pudiésemos alcanzar.

SEÑOR ALCALDE: Sí podríamos, podríamos ahí por los tiempos, presentarlo directamente al Concejo. Voy a pedir autorización.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde sobre lo mismo.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No he terminado mi punto.

SEÑOR ALCALDE: No ha terminado el Punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdón.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde respecto a las Subvenciones que requieren netamente una compra están los chicos del BMX que requieren de material y están en proceso de regularización de su personalidad jurídica, sería importante quizás verla a futuro, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ellos presentaron el Proyecto, ¿Conversaron conmigo acá?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, pero tienen que regularizar la Personalidad Jurídica que no están calzando los tiempos con el Ministro de Fe.

SEÑOR ALCALDE: Ahí podríamos ayudar, lo que pasa es que bueno, es un tema que tenemos que tratar más en extenso con respecto a la vigencia de las Personalidades Jurídicas con los tiempos, claro, tienen que hacerlo.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Los he estado ayudando, pero

SEÑOR ALCALDE: O no, sí, pero sobre todo con el tema de las vigencias, porque muchas vigencias, tiene que ver con la con la pandemia, digamos no, no se hizo el proceso. Estamos igual que los carnets de identidad. Pero hay que hacerlo sobre todo en estos casos mirarlo María Teresa, para agilizar y por supuesto tienen que tener la vigencia para poder entregar algún tipo de Subvención.

Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, era para complementar Alcalde que en todas las Comisiones junto a María Teresa se les ha estado informando a los Concejales de cuanto es lo que queda para tal Subvención y siempre ha sido transparente el tema me parece igual válida la pregunta de Valentina, porque estamos fin de año también es importante saber si es queda algo, pero siempre en todas las Comisiones anteriores se les ha estado informando a los Concejala

SEÑOR ALCALDE: Yo le avisare si queda algo

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Solo que no manejaba la cifra exacta

SEÑOR ALCALDE: Le avisaremos si queda algo. Entonces ya tenemos la votación, ¿Votamos ya?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, no.

SEÑOR ALCALDE: Votamos entonces, votamos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvenciones Menores, que serán entregadas a las Juntas de Vecinos, con un aporte de \$50.000, en apoyo con la finalidad de realizar fiesta de Navidad, con Niños y Niñas de cada sector.

17.- Informe de Comisión de Infancia y Adolescencia

Bases de entrega de Medalla Lissette Villa.

Concejal Informante: Señor Carlos Arellano, Presidente de Comisión de Infancia y Adolescencia

Antecedente: EXP E33651/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7613, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

EXP. 33068/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7453, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALLCALDE: Muy bien, entonces pasamos al Punto N° 17 de la Tabla, que es el informe de la Comisión de Infancia y Adolescencia. Expone el Concejal Carlos Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, se realizó esta reunión la semana pasada y con la asistencia de 8 Concejales y fue aprobada el informe de la Directora. Se sugirieron algunos aportes para la entrega de la medalla el próximo año en materia de volver a incluir a los niños también en parte de la decisión, como había sido de manera tradicional.

Y se presentaron 3 nombres de personas de nuestra Comunidad, se analizaron cada uno de sus currículums y se acordó que supongo que es lo que va a hacer nuestra Directora enseguida es la votación en el Concejo de manera privada, eso fue si es, o sea, de manera secreta, no privada. Eso fue.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado:

Informe de Comisión de Infancia y Adolescencia

Bases de entrega de Medalla Lissette Villa.

- 18.- Acuerdo para aprobación de entrega de condecoración "Medalla Lissette Villa".
- Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Antecedente: EXP E33651/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7613, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

EXP. 33068/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7453 de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: ¿Puedo preguntar por qué?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Las Bases lo decían

SEÑOR ALCALDE: Las Bases, porque todas las votaciones, acá son públicas

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, pero en este caso venían en las Bases.

SEÑOR ALCALDE: Estaban en las Bases así, hay que modificar las Bases.

No sé, yo creo que las votaciones tienen que ser públicas, la verdad, uno tiene que hacerse responsable de lo que vota

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo tengo la impresión de que dónde el secreto permite a los Concejales poder desarrollar bien su voto y ser sinceros y no apostar a privilegios a personas que uno considera más cercanos o no, y ser lo más objetivo posible. Eso permite el secreto del voto.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que no, yo creo que no, ¿Sabes por qué? Porque en definitiva todas las medallas que se votan en la ciudad de Rancagua son públicas, nosotros votamos por la medalla. Tomas Guaglén, la Santa Cruz de Triana votamos por todas las medallas; por la Fundación de Rancagua, todas medallas. Si usted tiene alguna inhabilidad, porque tiene algún pariente, porque tiene algún nexo con la persona uno se tiene que declarar, se abstiene, o sea no lo voy a colocar ahora. Entiendo que así están las Bases, pero mi sugerencia es que se modifique porque tenemos que ir de cara a la Comunidad estar votando, y haciéndonos responsables de nuestra votación, Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, obvio.

SEÑOR ALCALDE: Ese es mi, por lo menos mi postura.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bases que venían propuestas, por lo demás.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, pero un detalle, hay que hay que modificarlo. Yo por lo menos. Muy bien.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No fue ocurrencia, nosotros y claro.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo no voté, claro, yo no voté esas Bases

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Nosotros tampoco.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuándo fueron aprobadas?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Perdón, pero esas Bases fueron revisadas por el Concejo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Venían del año pasado y nadie las modificó.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno, no existían Bases, Alcalde, las Bases fueron presentadas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tiene razón no existían Bases y ahí, bueno, yo tengo que felicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario porque con estos se institucionaliza bien y creo que es muy transparente el tema de la elección y queda clarito ahí qué decisión se puede tomar de la mejor forma posible entonces.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, yo solo suelo aclarar que nosotros pensamos en la lógica de las bases que se crearon y que fueron enviadas a cada uno de los Concejales para su revisión y que obviamente después paso, digamos, todo el flujo que corresponde y pensamos que iban a haber más personas que iban a postular, ¿Ya?,

porque en realidad, ante el proceso pareciera ser que era como más más rápido, quisimos hacerlo como más participativo, pensando en la lógica, aquí iban a haber muchas personas postulándose.

SEÑOR ALCALDE: Se quedó pegada la Directora.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No. Lo cual se aclaró también de que nunca la verdad que postularon más de 2 o 3 personas, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Sí pues, yo me parece que me va.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En el mejor de los casos, me parece que postularon 3 personas que fue la primera vez.

SEÑOR ALCALDE: Concejal que me parece importante que haya Bases, que se personalice, pero mi sugerencia, y esto lo digo claramente. Mi sugerencia es si eventualmente las Bases establecen que sea el voto secreto o como lo que busco es un voto público, como todas las Condecoraciones y las Medallas que se entregan en la ciudad de Rancagua. Ese es mi sugerencia. Votemos ahora, pero sugerencia de modificación de Bases.

Concejal Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo creo que el ejercicio de hecho es un ejercicio público, estamos acá, se está transmitiendo, estamos todos presentes, se genera el ejercicio, se introducen los votos, lo que es secreto es la decisión, es la intención de cada Concejal, porque entendemos que acá hay Dirigentes Sociales y ustedes saben que el herir susceptibilidades de personas que están postulando y que después se generen conflicto innecesario. Por eso creo que es sano que sea secreto el voto, pero público el ejercicio.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo hago mi sugerencia, Concejal. Y así como todas las medallas de Rancagua se entregan públicamente y el voto lo conocen de los Concejales, ustedes tendrán la decisión también de modificar las Bases y votar a favor en contra de la modificación de las Bases.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, bueno, yo simplemente antes que se produzca la elección. Yo, al igual que lo hice en Comisión, yo me resté. Le pedí a la Directora de Desarrollo Comunitario porque yo propuse una persona y yo creo que es lo que corresponde, y yo me voy a inhabilitar de votar porque tendría interés, tendría que votar por ella, porque soy yo que la presente, así que yo presento mí, me abstengo de participar en la votación, lo digo públicamente.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez solo una observación. Todos los concejales pueden proponer alguna persona y eso no es factor de inhabilidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, si estoy de acuerdo, Alcalde, es una cosa personal.

SEÑOR ALCALDE: Desea tener seguro, pero para dejarlo claro, porque como estamos en transmitiendo y ahí hay vecinos que están escuchando, no, eso no es un factor de inhabilidad, de hecho, debería estar en las Bases.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya, yo lo tengo claro, Alcalde, pero yo lo digo en forma personal, yo prefiero inhabilitarme, porque fui yo el que presente uno de los candidatos que quedo ahí en la en la dupla, que creo que es un empate.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No se puede inhabilitar por gusto.

SEÑOR ALCALDE: No, se puede abstener.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero tiene que votar.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, yo hice.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pero yo me abstengo

SEÑOR ALCALDE: Se puede, claro, se puede abstener, yo hice esa consulta, la vez anterior cuando tuvimos justamente una votación. Bueno procedemos a la votación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo está llamando, Cristian Arancibia

SEÑOR ALCALDE: Ah, Cristian, Director Jurídico.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, sí, Señor Alcalde buenas tardes, Señores Concejales, buenos días perdón y los Concejales, Señoras Concejalas, Señor Alcalde.

En relación a lo que se discutía respecto de la votación secreta, más allá, lo que señala las Bases, en comento, quiero hacer una prevención que precisamente está en el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en razón de que las Sesiones pueden ser secretas, no las votaciones.

Y una vez y una vez que las Sesiones secretas, pero las Actas luego son públicas, la regla general en la administración pública, en la transparencia esa es la prevención que quiero hacer que la ley no establece votaciones secretas establece Sesiones secretas eso, como prevención para que se tenga que se tenga, digamos cómo se tenga integrada esta situación, y en virtud va en la en la lógica que usted está señalando, Señor Alcalde, respecto de que la transparencia debe ser el principio rector que nos gobierne.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, entonces aquí las Bases no están por sobre la Norma.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: La ley digamos. Quizás está el Director de Control, se podría pronunciar también al respecto de esta situación la ley, la norma, la norma es clara, el artículo 84.

SEÑOR ALCALDE: ¿El Director de Control?

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Avendaño

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo que digo es que son Bases que vienen propuestas desde los Directores del Señor Alcalde, eso sí.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, y que son aprobados y que son votados.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y que son aprobados por los concejales que confían en el profesionalismo de todos.

SEÑOR ALCALDE: Estamos aclarando una duda, Concejal, yo creo que lo importante en esto aclarar dudas, si estoy haciendo esta observación es porque en definitiva no quiero que el Concejo nosotros votemos algo, que esté en contra de la Norma me parece importante, lo que señala el Director Jurídico, porque finalmente no está previendo ese mismo Director que usted dice, entonces yo prefiero, ¿Cuándo se tiene que entregar esta medalla?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, estamos justo en el tiempo según lo que señalo la Directora

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué fecha Concejal?, El 15 ¿Cuándo tenemos Concejo? El 14, ¿Estamos en fecha?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Hay que mandar am grabar y todo eso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Por qué no votamos hoy día?

SEÑOR ALCALDE: Porque hay que definir si va a ser secreto, ¿O no?, estamos en consideración si es secreto, ¿O no?

Lo que pasa es que ahí es donde está mi duda, según lo que señaló, acaba de señalar el Director Jurídico.

Porque efectivamente las personas o podemos cometer algún error porque es parte de la Administración y el ejercicio. Si es así, es corregir ese error. Así lo entiendo yo, entonces a mí me parece importante aclarar el punto sobre si

efectivamente puede haber una votación, en secreto o no, porque después eso nos puede jugar en contra, entonces. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, sí, de acuerdo a la información que nos entrega el Director Jurídico no se puede hacer votación de manera privada, ¿No es cierto? Sugiero que se vote de manera pública, qué es lo que es la Norma de acuerdo a lo que nos está informando propio Director corresponde, digamos, por lo tanto, para qué vamos a postergar si ya hay una Norma establecida y hagámoslo así no más y punto.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay acuerdo de los Concejales, y Concejalas?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, totalmente acuerdo.

¿Si hay acuerdo por mayoría?, muy bien, entonces procedemos a la votación.

Para que sea pública se colocan los dos nombres

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: 3 nombres.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: 3 nombres

SEÑOR ALCALDE: 3 nombres y votan los Concejales y Concejalas.

SEÑOR HERNAN SOTO: Aquí tengo los votos

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, pero si no se va a hacer con votos.

SEÑOR HECTOR SOTO: Pero es para tener una idea de los nombres

SEÑOR CARLOS MORALES: Voy pidiendo la votación entonces. Hay 3 personas, Alejandra Fuentes, Leonardo Correa, y María Cruz. Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Nosotros permanentemente hemos votado, hemos elegido a nuestras autoridades en votación secreta en estos Concejos, por lo tanto, hemos cometido actos ilegales de manera permanente.

Ordenemos algo Carlos, porque creo que son dos cosas muy distintas, de hecho, acá fue público la elección para el Concejal que se eligió para que integrara la MURO"H, esa fue la última elección que fue el Concejal José Vega, porque y votamos públicamente. Entonces, si en el caso de los estatutos de la MURO"H, se establece que es una votación. Y esa votación es secreta, por eso están los estatutos de El Capítulo Regional de Alcaldes, Concejales, y son dos cosas distintas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, si me permite la palabra, no, decir que yo voy a sujetar a las Bases, pero entiendo que se votó por una mayoría. Voy a seguir la mayoría, pero ojo, que acá se van a herir sensibilidades de Dirigentes y eso es lo que a mí me tiene más acongojado en este sistema de votación, pero me sumo a la votación de la mayoría si la quieren hacer pública, o sea si es la voluntad del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo, yo creo que nosotros votamos y establecemos no por las sensibilidades de las personas que se postulan.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Un momento pueden otorgarle la medalla, otorgar el reconocimiento y en otras no, acá no se está haciendo acá es el criterio de cada Concejal, también de votar por la persona que cree que ha hecho eso. Si no postula el otro año.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Estoy de acuerdo con eso

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Porque si no las Tablas tendrían que ser

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Hubo mayoría en hacerlo público a mí en eso me quedo la duda

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si hacerlo público, no, no tomaron votación.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, votemos ahora. Tome votación Secretario, por favor.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si mire, está en perdón la señora Alejandra Fuentes y el Leonardo Correa y la señora

María Cruz. ¿Por quién votas?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Carlos.

SEÑOR ALCALDE: No, no Carlos, Secretario, lo que pasa es que acá un Concejal dejo una moción, de si los Concejales votarán, si es privado público la votación, yo tengo mi postura en esto, pero lo voy a someter a votación de los Concejales y Concejalas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde entonces lo hacemos con votos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, que aprueben si es pública o privada de la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, ya, perfecto, estupendo, ya.

SEÑOR ALCALDE: Espéreme, Secretario. Concejala Valentina Cáceres

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Cortito, comparto la opinión del Concejal Emerson respecto a herir sensibilidades porque yo me encuentro así, creo que hacerlo de una forma pública donde la están viendo muchos vecinos y vecinas, puede llegar a herir sensibilidades, porque igual es un reconocimiento a la labor, al trabajo en equipo, con la Comunidad, y en eso lo comparto, pero también considero que los Reglamentos, lo que decidamos en conjunto, no debe estar por sobre la ley, también respetar lo que dijo el abogado que está trabajando en conjunto con nosotros, aclarando ese punto. Me gustaría dar a conocer mi votación.

SEÑOR ALCALDE: Si. Pero eso lo voy a pedir yo ahora Valentina, eso lo pido yo. Pero tengo que estar yo, pero mira, pero miren, escuchen, si todas las votaciones se hacen públicas por las Medallas de Rancagua, una no puede ser distinta. Ese es mi deseo, así que vamos a conocer la votación de la mayoría aprueba de que sea público, sí.

Valentina Cáceres, ¿Pública?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Pública

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero después viene Manuel.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Público todas las votaciones públicas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Maricarmen?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pública

SEÑOR ALCALDE: ¿Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pública

SEÑOR ALCALDE: ¿Cristian Toledo?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Pública.

SEÑOR ALCALDE: ¿Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pública.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Pública.

SEÑOR ALCALDE: ¿Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pública

SEÑOR ALCALDE: Unanimidad entonces por lo que había pasado aquí hubo una moción, por tanto, se coloca en la Mesa la moción

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me siento, me siento discriminado, Alcalde no.

SEÑOR ALCALDE: Oh, perdón Patricio

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pública.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Patito feo

SEÑOR ALCALDE: Muy bien entonces realizamos la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde

¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alejandra Fuentes

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Manuel Villagra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Inmediatamente Leonardo Correa.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Patricio Henríquez?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Por lo que comenté hace un poco rato, yo presenté a la candidata Alejandra

Fuentes, pero me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora María Del Carmen Orueta?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Leonardo Correa.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo voto 1. María Cruz.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: También voto 1, María Cruz.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Voto 1, María Cruz.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Leonardo Correa, voto 2.

SEÑOR ALCALDE: Lo sabemos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No hay duda alguna.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Leonardo Correa.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Don Cristian Toledo?

CRISTIAN TOLEDO: Leonardo Correa

SEÑOR CARLOS MORALES: La votación entonces, queda la señora Alejandra Fuentes, tengo 9 votos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Carlos, Carlos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Carlos, Faltan votos

SEÑOR ALCALDE: Faltan votos porque tiene que votar, en este caso Héctor, pues en representación de la DIDECO, no sé si puedes votarlo en representación de la DIDECO, y también falta el voto mío.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces Héctor tu voto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Héctor Soto, el voto.

SEÑOR ALCALDE: Uno, uno

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Quién es el 1 María Cruz?

SEÑOR ALCALDE: Sí,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya. Ya entonces la votación excluyendo a Don Patricio.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Falta el Alcalde, Don Carlos

SEÑOR ALCALDE: De la votación no más, Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: La votación Alejandra Fuentes, 1 voto, Leonardo Correa, 5 votos, María Cruz, cuatro votos.

Por lo tanto, Don Leonardo Correa saca la mayoría.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuántos tiene, Leonardo Correa?, 5 votos, y ¿María Cruz?

SEÑOR CARLOS MORALES: Cuatro.

SEÑOR ALCALDE: Sáquelo bien.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Falta el voto del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Falta mi voto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Son 8, solo 8, es que Patricio se abstuvo

SEÑOR ALCALDE: Bueno, para mi es inevitable voto 1.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, María Cruz

SEÑOR ALCALDE: Entonces, hay un empate.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ahí tendríamos 5 y 5, y el empate, dirime

SEÑOR ALCALDE: Pero mira.

SEÑOR PATRICIUO HENRIQUEZ: Pero tengo una duda.

SEÑOR ALCALDE: Propongamos algo. Se les entrega a los dos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Puede ser.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Tengo una duda, perdón?

SEÑOR ALCALDE: Se les entrega a los dos.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Tengo una duda de que se puedo hacer.

SEÑOR ALCALDE: Si se puede

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Puedo hacer una consulta Alcalde?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Alguien dice las Bases

SEÑOR ALCALDE: Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es que entiendo no sé si estoy yo, pero yo no asistí a la Comisión, entiendo que se votó también, el otro día en la Comisión y hubo un empate entre María Cruz y Alejandra Fuentes.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No, Leonardo Correa

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, Okay, perfecto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por eso lo trajimos para acá.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay Perfecto, ya Okay.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Entonces, como hay un empate se les entrega a las dos personas el reconocimiento

Lissette Villa.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, un aporte.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño tiene la palabra.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Fue una votación doble tanto en Comisión como en el Concejo, los dos vecinos Mari Cruz y Leonardo Correa.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, quedamos así, entonces Directora que ya está conectada, estaba congelada hace un rato. Quedamos así entonces con la medalla. No escucha nada. No muy bien.

Acuerdo: Con el voto de la mayoría de los señores Concejales asistentes, y la excusa de no emitir su voto del Concejal Señor Patricio Henríquez, se aprueba la entrega de la Medalla Lissette Villa a:

Señora María Eugenia de las Mercedes Cruz Cruz Señor Leonardo Antonio Correa Gajardo

19- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Si no pasamos al Punto N° 19 de la Tabla. Puntos varios.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tenemos Puntos agregados.

SEÑOR ALCALDE: Sí, mira los convenios. ¿A verdad? Pues queda, sí, sí.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tenemos dos Puntos agregados.

SEÑOR ALCALDE: Entonces Carlos, podemos ver los dos puntos agregados a la Tabla.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Estas en silencio Carlos.

SEÑOR ALCALDE: Esta en silencio.

Muy bien, pasamos a Puntos Varios, entonces, Concejal Arellano

19.1 FACTIBILIDAD DE ENTREGAR CONDECORACION AL PADRE MANUEL BAHL:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La primera tiene que ver con él, la factibilidad de poder entregar una condecoración. Que hemos conversado con él, con Manuel Villagra, ¿No es cierto? Incluso Manuel ya visitó también había visitado anteriormente al padre Manuel Bahl, que era el antiguo párroco de la Granja y que hoy día vive ahí, en su condición de Jubilado. ¿No es cierto?, que se le podría llevar con sus 90 años

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: 92 años

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón, 92 años el padre Manuel está con un cáncer bien complicado. Un cura obrero que entregó gran parte de su vida al tema de Desarrollo Urbano, aunque Uds., no lo crean, con él construimos en plena dictadura lo que era la Villa Las Rosas, junto con sus pobladores, un cura comprometido a "concho" con toda su Parroquia, entonces creo que sería importante hacerle este reconocimiento a través de la Medalla Santa Cruz de Triana.

Y en estos momentos los pobladores se encuentran también recolectando firmas, ¿No es cierto?,, para poder ser entregadas al Señor Alcalde y solicitar colocarle a la Plaza de la Granja, el nombre del padre Manuel, ¿Ya?

Creo que pocas veces, o sea, siempre son gente que se lo merecen, pero aquí de manera especial, el Padre Manuel ha entregado del año 64 aproximadamente, que llegó a la ciudad, después se fue a Osorno, estuvo un tiempo en Osorno, y así se ha ido moviendo entre Osorno y Rancagua, pero gran parte de su Sacerdocio lo ha entregado a la Comuna de Rancagua. Quería entregar esta propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Si, no hay problema, además conozco el trabajo del padre Manuel, pero creo que es súper importante que eso, sobre todo la medalla, que una decisión nuestra la podemos tomar.

Pero en el caso del cambio del nombre de la Plaza, tiene que partir de los pobladores, porque ese es el espacio de todos los vecinos, y vecinas de la Granja. Así que teniendo la consideración y los documentos lo valoremos y lo colocaremos en Concejo, ¿Ya?, el caso de la medalla?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El procedimiento lo damos como partido con Ud.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, pero así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya Okay Gracias. Lo segundo Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdón disculpa cortito Alcalde, sobre el mismo tema de la medalla. ¿Eso quedaría para cuándo? porque siempre.

SEÑOR ALCALDE: Para ahora, para ahora

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya

SEÑOR ALCALDE: Yo lo veo, como lo están exponiendo ahora en el Concejo lo veo cuando llegue la solicitud.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perfecto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿La solicitud la tenemos que mandar nosotros?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, tiene que haber una solicitud formal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya vale.

SEÑOR ALCALDE: Tú, pero que lo hagan los vecinos O vecinas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí,

SEÑOR ALCALDE: Pero es importante.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si no, no están, están detrás casi todos vecinos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero los vecinos saben de este tema, Alcalde, todos están al tanto.

SEÑOR ALCALDE: Pero.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, no.

SEÑOR ALCALDE: Es que fueron dos cosas, medalla, plaza.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esta semana estoy de acuerdo, sí.

19.2 SOLICITUD DE QUE MUNICIPIO DE RANCAGUA PARTICIPE DE BAJA DEL GAS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde lo segundo es, he estado Re preocupado no, solo preocupado, sino que ocupado frente a me parece una decisión importante que ha tomado Usted en materia de lo que significa el tema de la compra de gas, ¿Ya?, me tiene preocupado porque veo que va a quedar entrampado. Lamentablemente, en el tema de la Contraloría, ¿Ya?, es mi visión particular y la única forma de cambiarla es a través de una Ley, digamos, ¿Ya?, esperamos que eso salga también. En un Congreso que no sabemos cómo va a funcionar, por lo menos desde los próximos meses.

Y me pareció atractivo lo que está haciendo ya, desde ayer lunes, la Municipalidad de La Reina ¿Ya?, en donde ya empezaron a entregar gas y lo hicieron a través de la Corporación de Desarrollo Económico que ellos tienen que es un Ente Jurídico aparte del que, yo les puedo entregar ahí a mis colegas lo que lo que aparece publicado en la página del de la Municipalidad de La Reina, le voy a dejar una copia también Alcalde, y me parece que sería súper adelantarnos a este tema, si es posible que se emita un Informe de Jurídico y me parece que esperar a que pueda ocurrir algo, sobre todo con las "manos" que están metiendo las Empresas Distribuidoras de gas en todo este tema. A mí me parece que este no es no, no lo veo muy a ciencia cierta. La propuesta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Carlos

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es ver lo que se está poniendo en práctica.

SEÑOR ALCALDE: No quiero extenderme en esto yo creo y lo iba a justamente exponer en la Jornada que vamos a tener de Presupuesto. Yo tomé la decisión, precisamente participar en el Congreso, pues yo creo que aquí tiene que ver con la asociatividad. Nosotros asumimos varios Alcaldes, el compromiso de que quien generó el Proyecto fue el Alcalde Antonio Rivas de Chiguayante, hoy día preside la Asociación; y a partir de eso, estamos buscando primero esa vía jurídica a través de la asociación, porque esto tiene que ver no solo con la comuna sino con las comunas y el mensaje justamente del abuso que hay con el gas en nuestro país.

Esta propuesta nosotros la tomamos, pero también lo habíamos, lo habíamos, lo queremos hacer en conjunto, esto para que los vecinos lo entiendan puede ser una proyección de un año, hacer toda la tramitación la SEC, nosotros ya nos adelantamos, tenemos presentados los papeles, esto si no es a través de la Asociación, vamos a poder hacerlo a través de la Corporación, y ahí es justamente lo que está planteando, que es un tema que ya está trabajando, precisamente el Director Jurídico, con la Administradora, además Alicia, Ud., conocía, fue SEREMI, de energía cuando hace muy bien las temáticas y lo importante es que logremos, en este caso, cambiar la ley porque esto no solamente la comuna, sino que esto es un mensaje que tiene que estar en todas las comunas de Chile, entonces nosotros ya tenemos todos los papeles listos para hacer a través de la Corporación o hacerlo a través de esta Asociación de Municipalidades, que me parece importante que quería, actuamos en conjunto y colectivamente, pero van a ser informados los Concejales y entiendo, lo que se ha dicho a través de los Medios de Comunicación, pero esta materia que está más bien está en su trámite administrativo todavía,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, solo quiero sugerir que sería importante porque La Reina, ya está vendiendo entonces desde supongo que lo habrán hecho con la rapidez, que es importante, y yo estoy de acuerdo al principio de asociatividad que plantea, ¿Ya? una cantidad importante de estos Municipios tienen Corporaciones de Desarrollo, con los cuales puedes canalizar este tema, pero yo creo que sería bueno que alguien de la Administración pudiera pegarse una arrancada para ver cómo está funcionando.

SEÑOR ALCALDE: ¿Ahí está Felipe Delpin, ¿No?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Perdón?

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién está de Alcalde?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Palacios

SEÑOR ALCALDE: Palacios

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Palacios de La Reina

SEÑOR ALCALDE: Mira, nosotros vamos a seguir el conducto y en los pasos que se tienen que dar podemos conocer la experiencia, pero a propósito de la Corporación de Desarrollo, nosotros tenemos la Corporación de Innovación, así que eso está en proceso.

19.3 SOLICITUD DE AYUDA A DIRIGENTE QUE TUVO ACCIDENTE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y el último punto, Alcalde, más bien un tema que le ocurrió a la Señora Nélida, Presidenta de la Villa San Fernando hace dos días atrás en el en el Mercado Municipal, que hasta donde tengo entendido ya no es nuestro eso, pero tuvo un accidente complicado, se cayó en un escalón con fractura de tobillo. Está ella y su marido sin trabajo en este momento, ¿ Ya?, andaba precisamente comprando los dulces para la Navidad de los niños. Y quedo postrada en cama digamos, ver la factibilidad de que pueda ser visitada por alguna Asistente Social de nosotros para ver si podemos ayudar porque de verdad que está complicada porque ella entre la pega de Dirigenta, y ahí logra a generar algunos ingresos, el marido está sin trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Lo vemos, lo vemos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por favor, Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Les pido si podemos ir siendo bien concretos con los puntos y así poder avanzar Puntos varios.

Patricio Henríquez

19.4 SOLICITUD DE ACCESO SUBVENCIONADO POR EL MUNICIPIO AL TEATRO REGIONAL PARA ADULTOS MAYIORES:

SEÑOR ALCALDE: Está sin audio

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, voy a tratar de ser lo más sucinto posible, pero tengo 6 puntitos que quiero plantear hoy día en el Concejo, entendiendo que la semana pasada no tuvimos la primera Alcalde, bueno todos tenemos un diagnóstico, ¿No es cierto?, que cada día la población chilena va envejeciendo más, tenemos mayor cantidad de adultos mayores y bueno, y se han instalado en el país una serie de beneficios que van a ayudar en el tema económico a ellos y yo quisiera plantear si el pudiéramos como Municipio, ver la posibilidad de entregar alguna Subvención, si no sé su, no sé cómo llamarlo, sobre todo en el ámbito de la Cultura, cuando los adultos mayores vayan a ingresar, tengan acceso a la cultura que puedan en el Teatro Regional, tener acceso a un precio rebajado. Yo me imagino no se tendrá algún impacto económico, evidentemente, pero él me refiero a Actividades Municipales, no privadas y en donde nosotros podamos tener un porcentaje del aforo, ¿Cierto?, de la capacidad del Teatro que vaya en beneficio de los adultos mayores. Una rebaja del 50% para que ellos pudieran acceder al tema de la cultura.

Eso, como primer punto, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

19.5 SOLICITUD DE AYUDA PARA REPARACION DE MEMORIAL DE HINCHAS DE O" HIGGINS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Segundo, todos hemos conocido en los últimos días las noticias de este vandalismo y del que se vandalizo el monumento a los jóvenes que murieron, ¿Cierto?, en la Octava Región, en un accidente automovilístico, 16 jóvenes. Que fueron destruidos por los hinchas, o mal hinchas o delincuentes derechamente porque no son hinchas de Universidad de Chile, en este partido y bueno eso. seguramente este

Monumento va a requerir hacer ciertas reparaciones. Y quisiera ver la posibilidad de que compartir en este Concejo, que se subvencione. Se busque una Subvención de parte del Municipio para ir en ayuda y la reparación de este Monumento que recuerda, ¿Cierto?, a esta tremenda tragedia que sufrieron los estos 16 hinchas.

SEÑOR ALCALDE: Pato, créeme, cuando llame mira esto, ya lo dije públicamente, ya hice mi declaración con respecto a eso, ayer estuvo la gente de SECPLAC, justamente viendo el tema y después vamos a pasar la factura, no más. Ajá de contable.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, Okay, ya, perfecto. Desconocía eso Alcalde perfecto, me parece muy bien.

19.6 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LEY DE RETIRO DE CABLES DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo tercero Alcalde, bueno nosotros hay una ley, ¿Cierto?, yo el otro día estuve conversándolo, que es muy probable que todos los hayamos visto, ¿Cierto?, en la enorme cantidad de cables que no solo provoca una contaminación visual en nuestras Avenidas, ¿Cierto?, o calles. Las calles Pasajes, etcétera, sino que, además, muchas veces, éstas constituyen un peligro para el transeúnte y los vehículos.

Desde el año, desde agosto del año 2019 se encuentra vigente una Ley que es la 20.172, que establece que si dichos cables son han hayan caído, se hayan caído, ¿Cierto?, o están en desuso que es este, hay una Norma que permite, ¡Cierto?, que el Municipio pueda hacer vale, esta Ley, ¿Cierto?, en donde hay sanciones pecuniarias para las Compañías de hasta 50 millones de pesos. Yo creo que es absolutamente necesario, Alcalde que yo lo voy a mandar solamente en el trayecto que yo hago del Municipio, acá la cantidad de cables en lugares donde hay cables de este tipo y para que podamos tomar las medidas del caso.

SEÑOR ALCALDE: Veamos, veamos ahí con SECPLAC que el tema del catastro y con Jurídico, ¿Ya?

19.7 SOLICITUD DE REPARACION DE AREA VERDE, DESTRUIDA POR VECINO DE POBLACION CUADRA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, un cuarto tema, Alcalde tiene que ver con que hace unos días en un Concejo atrás, yo planteé la pregunta de qué pasaba con un Área Verde que se hizo, aquí en la Población, Cuadra, que fue destruida por un mal vecino para poder instalar esta bueno, yo estuve averiguando los Tribunales y efectivamente a él se le sancionó con una multa de 30 UTM, que es un millón y medio de pesos La causa es la 229843, en donde ellos presentaron un recurso ante la Corte de Apelaciones, que está ahí pendiente, esto fue el 11 de noviembre del año 2020 años presentaron esta Apelación, está ahí, pero yo quiero que en vista que hay un fallo ahí ya, que se restituya a su origen esta área verde, qué es lo que falta; ¿Cierto?, para hacer plena justicia del daño que hizo este este vecino en un área verde que tenía costo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Velo, con el Director Jurídico Patricio, para que lo tomen en consideración.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

19.8 SOLICITUD DE RENOVACION DE DIRECTIVAS DE CORPORACIONES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El quinto punto Alcalde tiene que ver con que, bueno, ya llevamos 6 meses de Gestión, y yo quiero solicitar encarecidamente que se regularicen las Directivas de las Corporaciones, aquí estamos tomando decisiones a cada rato con el tema de las Corporaciones y están vigentes, ¿Cierto?, de la Administración Anterior y a mí no me parece pertinente eso creo que es bueno que se proceda a aplicar el. Reglamento que hay, ¿Cierto? de distintas Corporaciones para que se elijan las Directivas definitivas con respecto a eso.

SEÑOR ALCALDE: Pero a ver Pato, ahí hay un error, hay una Directiva, hay una Corporación en la que no ha habido cambio, pero en la Corporación de Deportes, de Cultura y la Corporación Municipal están los Directores, están todos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pero están elegidos, pero, hay que elegir Alcalde en el caso de la Corporación de Deportes hay representantes si no, pero hay representantes de los Clubes Deportivos. Yo hasta donde se no se ha hecho esa elección.

SEÑOR ALCALDE: El directorio el directorio en que estaba Soto. Sí, claro, pero a ver, estamos saliendo de la pandemia donde no hubo elecciones.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Por eso lo estoy planteando bien Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Claro, ahí hay un tema claro, sin presencia no se puede hacer, De hecho, tenemos la misma situación en las Juntas de Vecinos que recién estamos con un tema de vigencia y donde las elecciones se van a hacer ahora, ¿Ya?, entonces, eso es, son procesos que están en curso de acuerdo a los aforos, de acuerdo nos permitirá, pero se va a tocar para la Corporación de Deportes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, Listo, alcalde eso no más, gracias

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal Henríquez Concejala Viviana Morales.

19.9 RECLAMO POR UTILIZACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, PARA DESCARGA:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde, solamente dos puntos, quiero dar el primero y para mí el más urgente es que en la Rancagua Norte ahí está la pastelería Van Trek, donde cuenta con un carácter de distribuidora. Esto lleva a quien los Pasajes chiquitos que están ahí, entregan entran buses y camiones de descarga, eso ya está funcionando de una forma industrial, están haciendo tira las calles, entonces tengo aquí en mi poder, las insistentes solicitudes que ha hecho la Junta de Vecinos, vecinos que viven muy cerca de ahí tienen evidencias, fotos y Señor Alcalde, quiero hacer. Tengo también el PLADECO, o ¿Cómo se llama?, El Plan Regulador de cómo debería actuar esta empresa, ¿Ya?, en esa, en ese lugar, los vecinos están muy molestos, ocupan espacio, pusieron una heladería, hicieron un espacio donde pusieron como una terraza. Todo ese tipo de cosas creo que hay que regularlas y voy a hacer entrega al frente de Ud., Señor Alcalde, de todos los antecedentes de los vecinos. Y de por favor que podamos hacer algo porque hay demasiada impunidad, creo yo de algunas empresas.

SEÑOR ALCALDE: Y usted sabe lo que podemos a hacer, ¿No?, en este caso, que tiene que, con las multas, con la fiscalización eso es lo que se puede hacer precisamente con el incumplimiento de la Ley.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí hay que ver con la también el asunto del suelo, porque al parecer hay un asunto de que no pueden estar industria en lugares urbanos. Sin embargo, algo pasa con la con el suelo cambia. Entonces hay que hablar con los vecinos, hay que hablar con la empresa y que funcionen como lo que corresponde, como una industria que están distribuyendo, tortas, yo creo que una de las grandes distribuidoras de tortas.

SEÑOR ALCALDE: Eduardo veamos el "Uso de Suelo", porque, modificación de uso de suelo, y ver justamente eso, más allá del funcionamiento, que la Zonificación, que tiene que ver con el lugar para que los cambie, para que lo tengamos claro.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ahí están todos los antecedentes.

19.10 SOLICITUD DE LOCOMOCION COLECTIVA DE SECTOR RURAL LA GONZALINA:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y el punto, en el último punto, Señor Alcalde, más que nada, también hacer una entrega sobre la reposición de La Gonzalina, de la locomoción colectiva. Desde que empezó la pandemia, ellos no han tenido. No ha podido volver. Ahora. ¿Qué es lo que tengo entendido? que, si el Ministerio de Transporte, está haciendo la verificación de poder reanudar estos servicios, sin embargo, en esa carpeta esta es la carta que presentaron al Ministerio de Transporte para que pudiesen regularizar y poder poner un poco más de cojones allá.

SEÑOR ALCALDE: A ver. Pues ese es el camino que tiene que tomar. Porque el Ministerio de Transporte fiscaliza y, además, cuando no está cumpliendo con el Cantón de recorrido, tiene la posibilidad de cambiar el Cantón de Recorrido, nosotros estuvimos con varios vecinos, en Rancagua, donde hay, le hemos pedido justamente con ellos, con los Presidentes, con las firmas de los vecinos, hacer las presentaciones, en la SEREMI de Transportes.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Eso, Señor Alcalde, por ahora.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Concejal Guzmán.

19.11 OBSERVACIONES DE VECINOS DE SECTOR KENNEDY POR PROYECTO DE CONSTRUCCION EN ESE SECTOR:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias, Señor Alcalde. Punto número uno, me han contactado vecinos del Sector de Kennedy, Sector Norte de Rancagua, principalmente de la entrada norte. Justamente por eso, por la entrada norte

que se modificó, se construyó, se hizo ahí una obra importante, vial de acceso a Rancagua, que él es como el primer rostro que, uno se encuentra Rancagua cuando ingresa por el Sector Norte

Y los vecinos tienen algunas observaciones que son súper específicas, y en cuanto a algunos temas prácticos, hemos sabido de construcciones de distintos tipos de edificio, u obras, digamos que son públicas, que no se considera la voz de los usuarios y acá está la voz de los usuarios. Hacen algunas observaciones, la verdad para ser súper honesto, no sé si corresponde al Municipio o al Ministerio de Obras Públicas.

Pero quisiera entregarle estas observaciones que ellos hacen que son tienen que ver con algunos Pasos Peatonales, algunos PARE, que estarían más dispuestos, señalética, cosas así. Entiendo que hay expertos, pero siempre es bueno escuchar a los vecinos.

Ahí, están es la observación incluso adjunta en algunas fotografías.

SEÑOR ALCALDE: ¿Perdón, esto es Kennedy?, ¿No?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Kennedy la entrada de Kennedy, que además también consultan, ¿Por qué demora tanto la entrega? Porque lleva harto tiempo ahí y no se están haciendo trabajos, está ahí y no se abre.

SEÑOR ALCALDE: Alguna aclaración con Kennedy creo que yo creo que este es un Proyecto que lleva más de 5 años, que siempre está en etapa de Diseño. Yo comparto contigo, Hugo que finalmente el tema de la participación ciudadana es solamente una opinión y no decisiones, en muchas cosas, nosotros queremos justamente incorporarlo en los Proyectos de envergadura que realicemos en Rancagua, este es un Proyecto que heredamos. Y precisamente nosotros enviamos Oficio al Director de SERVIU. Se comprometió que a fin de año ya está, tenía que estar entregando o a principio en diciembre de enero, tenía que estar entregando, porque

ya lleva mucho tiempo, y entiendo que los vecinos también quieren ver alguna otra alternativa de cómo se llama de remodelación. Eso lo podemos ver posteriormente con los aledaños porque las calles y el diseño es SERVIU

No es el Ministerio Publico, es SERVIU, entonces ahí tenemos que ver cómo hacemos, mitigación y cómo podemos generar después, con la Dirección de Tránsito, alguna alternativa para lo que están pidiendo los vecinos

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde.

19.12 PREOCUPACION POR DEMORA EN INICIO DE AUDITORIA EXTERNA:

SEÑOR HUGO GUZMAN: El punto número dos. Hace 5 meses en el Concejo Municipal que tuvimos, que fue el segundo Concejo que hicimos en la Casa de la Cultura, el 6 de julio se planteó y se tocó por primera vez en Concejo el asunto de la auditoría a la gestión anterior para no cometer error traigo el Acta de aquella oportunidad

Yo dije textualmente, "Que tenemos muchas dudas respecto a lo que fue la Administración anterior, por tanto, podríamos derechamente poner en la Mesa el tema de la Auditoría a la Municipalidad, a las Corporaciones Municipales", A lo que Ud., Señor Alcalde, también estando de acuerdo, contesta, "Estamos preparando precisamente las Bases también para presentar al Concejo Municipal, para auditoría, que tenemos que hacer, no solamente al Municipio, sino que también a cada una de las Corporaciones, eso fue el 6 de julio, han pasado 5 meses.

Luego, el 14 de julio, en la página web oficial del Municipio aparece una noticia, digamos, una publicación con un titular que dice Alcalde Juan Ramón Godoy, y el Honorable Concejo Municipal aprueban de manera unánime. Auditoría Externa para el Municipio y las distintas Corporaciones de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Me parece que hay un error en el Acta, es recursos

SEÑOR HUGO GUZMAN: Entonces. Bueno, es lo que dice la página y hago algunas citas muy puntuales, dice "El día en que el Alcalde de la ciudad de Rancagua, Juan Ramón, dio su primer discurso en el marco de la ceremonia de Asunción como nuevo Alcalde de la capital regional de O'Higgins mencionó que el tema de la auditoría externa es un acto responsable de toda autoridad que asume".

"Seguiremos trabajando día a día por hacer de este Municipio un ejemplo para otras comunas de nuestro país y región"

"Es un compromiso que adquirimos desde el primer día". Página web del municipio, 14 de julio, incluso acompaña una foto del Alcalde a todo color.

¿Entonces, qué pasa? Alcalde, que han pasado 5 meses, son 154 días y la Auditoría y las Bases no las conocemos. A mí de verdad que me preocupa. Hay otros Municipios que se han dado el ejemplo y que rápidamente presentaron las Bases, hicieron la Auditoría, ahí está el caso de Viña del Mar, Villa Alemana, Maipú. ¿Entonces no nos podemos quedar con el titular y la foto simplemente, y no es un tema semántico, es un hecho de la causa, esto no se ha no se ha ejecutado, estamos a pocos días de aprobar el Presupuesto de 2022 y aún no sabemos qué pasa con la Auditoría, qué pasa con las Bases que pasa con la licitación? Y eso de verdad me preocupa, Alcalde, y no solo a mí, yo creo que representó a varios de los Concejales y también a los vecinos, que constantemente nos dicen ya, pues, y el rol fiscalizador, y el rol de representación y eso es lo que quiero manifestar hoy día como punto gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si yo quiero, yo preferiría que fuera la foto en blanco y negro, pero aquí hay varios momentos, lo primero, se aprobaron los recursos, esa fue la noticia cuando se planteó la Auditoría. Segundo, en algún Concejo anterior, nosotros planteamos que la Licitación a las Bases están en la página, uno se mete en la página y puede bajar perfectamente las Bases y puede tener el detalle de lo que significan las Bases de Licitación, porque es un ejercicio que también tiene que ver con la fiscalización, ¿No?, tenemos que conocer los Procesos Administrativos, y ver cómo nosotros podemos leer las Bases que están públicamente en el Portal. También se explicó de que esto se licito, si mal no recuerdo, no tengo el detalle de la Sesión. Nosotros licitamos especialmente la Auditoria, y no pudimos adjudicarlas porque el único oferente que se presentó fue por 6 millones de pesos. Entonces hago, yo no soy un experto en esto, pero, en definitiva, una persona que está ofreciendo eso y se está licitando probablemente no sea un buen Servicio, ¿Ya? Para eso se modificó, nuevamente se Levantaron nuevas Bases de Licitación para poder tener la adjudicación y me parece que eso es lo que está esta semana. Los procesos de licitación, Concejal son de 10 días, 5 días, un mes, a veces demoran mucho más y sobre todo cuando hay procesos de licitación fallida. Entonces, yo voy a pedir al Director Jurídico si puede explicar porque efectivamente es lo que está ahora en las Bases y entender de que, en definitiva, lo que se comprometió se está efectivamente, haciendo administrativamente.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Perdón efectivamente, lo que señala el Señor Alcalde, hubo un Proceso Licitatorio en el cual la por la magnitud de la profundidad de la Auditoría, el valor que se exigió que el valor ofertado, digamos, por la empresa que se habían presentado, ascendía a la suma de 6 millones de pesos. Eso, digamos no, no segura un trabajo con la magnitud y profundidad que requiere una Auditoría por más de cuatro años entonces, en razón de aquello se bajó la licitación y se volvió a subir y ahora en los próximos días, específicamente el jueves, este jueves se va, se cierra la licitación, las Actas de Licitación son públicas, están los ID, de la página no hay, no hay nada oculto al contrario se ha querido hacer esto con la mayor transparencia posible y esperando que se sumen más empresas auditoras y que, y bueno presupuesto que se aprobó y asciende a 40 millones de pesos, entonces es la licitación es hasta 40 millones, entonces, en virtud de aquello que nos hayan cobrado 6 millones de pesos por una auditoría con la profundidad de la magnitud y no, no da base, certeza o garantía de decidir al respecto de todos los ítems que sé que están en las Bases que deben ser auditados .Entonces, las licitaciones públicas, la idea, todas las licitaciones públicas, todos los aspectos financieros, incluso aspectos financieros que han sido reprochado ya por la Contraloría y que ustedes saben, entonces dentro de la auditoría se va a trabajar, la idea es que se trabaje y está señalado en las Bases que se trabaje con la información entregada por la propia Contraloría y que se presente, digamos, Uds., han sido, Uds., tienen los antecedentes que la Contraloría ha, que los reproches que ha hecho a la administración anterior, en función de las vulneraciones y las inobservancias, las graves vulneraciones, observancia al principio de probidad administrativa es más la Contraloría, ha enviado antecedentes al Ministerio Público, nosotros nos ha obligado a querellarnos, como Municipio y por orden del Señor Alcalde, en virtud de proteger el Patrimonio Municipal y proteger al Patrimonio Municipal significa precisamente que una empresa cobre lo que vale el servicio de auditoría e implique revisar acuciosamente los Actos Administrativos, las Contrataciones, las Licitaciones que se efectuaron durante la gestión pasada. Y eso por eso se ha retrasado. Hemos tenido un problema con oferente. Básicamente, eso es.

SEÑOR ALCALDE: Bien.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Me permite Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Una pregunta, solamente. ¿Existe alguna fecha límite? ¿Algún plazo que se nos pudiese vencer y que impida que finalmente se realice la auditoría?, porque eso es una preocupación.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, no el plazo que señala la ley es 6 meses, 120 días, señala para el acordar, para acordar con el Concejo la realización de esta Auditoría, entonces esto se realizó dentro de este plazo, Uds., dieron la autorización para la conformación para la licitación de esta auditoría, dentro del plazo. No hay plazo, digamos para realizar esta auditoría. El plazo era para obtener el acuerdo del Concejo, el plazo estuvo dentro de plazo.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Director.

SEÑOR ALCALDE: Estuvo dentro de plazo y, además, los documentos no van a cambiar y la gestión y los Actos Administrativos van a estar siempre ahí, la responsabilidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La responsabilidad.

SEÑOR ALCALDE: La responsabilidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La responsabilidad, perdón Alcalde para una Pregunta para el Director Jurídico. ¿Las Responsabilidades Administrativas tienen una fecha de extinción? personal, me refiero a las responsabilidades personales de las autoridades de turno, del momento.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, efectivamente. La prescripción, la prescripción en materia en materia civil o penal dependiendo digamos, de la responsabilidad que emanen, digamos de la auditoría, prescriben a los 5 años como en el Derecho común.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Aquí estamos derechamente frente a situaciones que son graves, no solamente administrativas. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Cristian Bueno, esperemos tener luego, precisamente porque la adjudicación viene ahora, me imagino que los otros Municipios pudieron licitarla, en la primera licitación, no tuvieron que bajarla, así que esperemos tener pronto y ahí vamos a entregar un Informe a colores también Cristian cuando llegue porque la quiero ver bien. Lo bueno, ello es mi compromiso, además.

Tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

19.13 SOLICITUD DE MEJORAR CAMINO DE TIERRA DE SECTOR EL RABANAL:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde mi primer.es respecto a la calle Rabanal, en el acceso al sector El Rabanal, por un costado de Viña Santa Blanca. Ahí son múltiples los problemas de un sector rural de Rancagua. Problema con el agua, con la conectividad, pero en particular me preocupa el camino de tierra que existe, es un camino de tierra propiamente tal que está lleno de hoyos lleno de agua. Entonces los vecinos me comentaban que anterioridad pasaba una aplanadora de la Municipalidad, lo que les permitía mejorar el camino de alguna forma y me gustaría solicitarle que quizás se pueda realizar este procedimiento para mejorar de alguna forma en la calidad de vida de nuestros vecinos del sector rural.

19.14 PREOCUPACION POR INTERRUPCION DE RIEGO DE VEGETACION DE SECTOR CARRETERA EL COBRE:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Mi tercer punto. Es, respecto a los trabajos que se están realizando en la altura de la FUSAT está interrumpido el canal que pasa por el sector y esto tiene un gran impacto en la vegetación.

Los árboles de Avenida Einstein y más abajo se están viendo afectados por la falta de agua, por lo que solicito, Señor Alcalde, reforzar el riego dentro de lo posible y cualquier Plan de Contención, que existe al respecto, ahí hay hartos árboles harta vegetación que entendiendo la crisis climática sería muy preocupante, perderlos por las labores.

SEÑOR ALCALDE: Solo ese punto, nosotros citamos a todas las empresas de áreas verdes, tuvimos reclamos cambiamos los Itos. Y se cursaron todas las multas.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, y ¿Eso hace cuánto tiempo?

SEÑOR ALCALDE: Eso hace 3 semanas atrás, donde teníamos lugares donde no habían regado hace una semana, dos semanas y eso es las multas que tienen que tener. Ellos tienen un contrato, yo los cite aquí, justamente con el Director de Gestión Ambiental.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Son contratos que no asumí en esta Administración, son contratos que venían y precisamente estamos trabajando en las Bases de Licitación de áreas verdes,

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Donde también se resguardó. Yo comparto eso contigo Valentina, la verdad es que me llamaron muchos vecinos, y estaban dejando de regar sospechosamente.

19.15 FALTA DE RIEGO DE RIEGO DE AREAS VERDES DE SECTOR CALLE PARINACOTA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro, mi cuarto punto en relación a lo mismo. Estoy en Calle Parinacota, entre Avenida Kennedy y la calle del INACAP, no recuerdo la calle exacta, hay un área verde, ya Nelson Pereira me manejo muy bien con las calles, tampoco, hay un área verde que los vecinos fuimos a visitar y no está recibiendo mantención municipal tampoco y los árboles están deteriorando el mismo punto, nuevamente podríamos adjuntarle las dos ubicaciones.

SEÑOR ALCALDE: Si, a la Administradora se lo puede enviar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces lo envías y así podemos verlo.

19.16 PROPUESTA DE PROMOVER ADOPCIONPOR PARTE DEL CLUB O" HIGGINS:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Y el cuarto punto, Señor Alcalde, más bien una propuesta respecto a los perritos que tenemos en nuestro Canil Municipal, la rotatividad es muy baja. Estamos hablando de nueve perritos 90 perritos al año, entendiendo lo, concentrada, la población que tenemos en nuestra ciudad.

Y me gustaría proponer lo siguiente, lo he visto con otros equipos y sería muy bonito replicarlo con el equipo de O'Higgins, que tenemos acá en Rancagua que los jugadores entran a la cancha con perritos que se encuentran en adopción y así le damos una mayor visibilidad y una vinculación entre la Municipalidad y nuestro equipo local. Creo que sería algo muy, La Chile y el Colo-Colo creo que sería algo muy bonito promover y de difundir también, así que ahí después.

SEÑOR ALCALDE: Lo conversaremos ahí con Pablo Hoffman.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde, esos son mis Puntos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Concejala, Jacqueline Vidal.

19.17 REITERACION DE PREOCUPACION POR AREAS VERDES:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Poquito Alcalde. Yo tenía gracias, yo tenía el punto del área verde también, pero solo porque yo he observado alrededor de toda la ciudad que están súper secos los jardines.

Todas nuestras áreas verdes, como que de repente y yo dije voy a hacer la consulta, si hay no es un tema que haya que gastar menos agua, que tenemos poca agua disponible, pero hay un deterioro y se nota muchísimo.

SEÑOR ALCALDE: Aquí por lo menos la empresa tenemos una empresa que se le cursaron varias multas con respecto a esto, yo llamé al Director de Gestión Ambiental, citamos a la empresa acá y si también nosotros tenemos que proyectar en Rancagua, porque ya no vamos a poder tener el área verde como culturalmente se conocía.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Hay que transformarla.

SEÑOR ALCALDE: Hay que transformarla, si hay que transformar, porque, en definitiva, tenemos una crisis hídrica.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es insostenible, claro

SEÑOR ALCALDE: Eso nos conlleva a que las empresas tengan que cumplir su contrato.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Por eso la, en el caso de áreas Verdes vamos a trabajar también en la Comisión para que se puedan hacer las Observaciones también de las Bases de Licitación de las áreas verdes, pero es mi preocupación, yo digo sospechosamente, también porque de un momento a otro se cortaron.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, yo no sé las razones, pero que se nota, se nota.

SEÑOR ALCALDE: Si.

19.18 PREOCUPACION POR MALAS CONDICIONES DEL CAMINO LOS QUILOS:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, y una Dirigente de la Cruz Rural, la señora Moraina, y una preocupación por el estado del camino Los Quilos, por favor, dice que está en muy malas condiciones.

19.19 SOLICITUD DE SEÑALIZACION DE NO INGRESO EN PASAJE MAC-IVER

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y aquí unos vecinos de El Pasaje Mac Iver pequeño pasaje que está entre O" carrol y Membrillar, cuando están las horas pick y todo el mundo sube por O" carrol hacia el Oriente, antes de llegar a General Ganna este pasaje. Entonces, necesitan ir a algún minuto, se habría comprometido tránsito no sé, para poner un letrero porque los colectivos principalmente y muchos autos privados se meten por ese pasaje angostito.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y la verdad es que es bastante peligroso y como son puros adultos mayores los que viven en ese sector, entonces me solicitaron por favor que le hiciera esa solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

19.20 FELICITACIONES POR ACTIVIDAD MUNICIPAL EN PLAZA LOS HEROES:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y lo último que quiere decir que quiero felicitar por la actividad de la Navidad en la Plaza que fuera de que fue un poco larga la espera no para nosotros, sino para algunas personas que lo hicieron saber. Pero fue una bonita instancia de participación y de armonía. Me encantó. Yo creo que a todos les gustó muchísimo. Y lo mismo tuve la oportunidad de ir al concierto del día viernes de la Camerata Andrés Bello. Que me pareció excelente, el Concierto de Navidad con Patricia Cifuentes fue muy emotivo, muy bonito, pero me dio pena que las dos filas que deja en la primera para las autoridades no hubiera nadie más que el señor Cantillana.

Entonces eso un poco. Es lamentable que también porque a lo mejor podría haber ido más gente a presenciarlo, pero.

SEÑOR ALCALDE: Por eso lo tiene que confirmen a las personas, a las autoridades, cuando van o no van, por lo menos en mi caso yo no fui a ese Concierto tenía otra entidad con la Comunidad, pero sería importante que cuando se haga la invitación también se confirme, así le podemos dar la oportunidad a más personas que puedan estar.

19.21 CONSULTA POR ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUD DE CIERRE DE PASAJE LICANRAY:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde y lo último, vecinos del sector Rucaray de la calle Licanray que tienen un Proyecto de Portón que ya está en la Dirección de Obras varios meses, falta estaría aprobado por la parte Tránsito, pero falta una firma ahí y los vecinos hablan de una firma de un señor González que no sé quién es para que avance, porque yo no tenía idea, pero entiendo que eso tiene que pasar por el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Si, tiene que pasar por Concejo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Entonces es un tema de seguridad. Por favor, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Se lo encargamos a la Administradora. Emerson, vamos avanzando.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo no tengo ningún punto varios, solamente quería que le encuentro razón a la Concejala que el Evento de la Plaza comenzó tarde. Algunos se están atrasando mucho y lo otro, los Eventos que se están realizando en el Teatro a nosotros nos están dando una cierta cantidad de entradas que son cinco, que yo encuentro muy poco porque bueno, ahora dieron cinco. Y yo lo encuentro realmente poco Alcalde porque a quien recurre a la gente, a Ud., y a los Concejales, entonces ver la posibilidad de poder aumentar la cantidad de entradas para los eventos que organiza el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Pero, pero muy bien, cuando se entregan invitaciones y la gente que Ud., invita no van porque eso pasa, dejamos gente afuera, lo segundo tenemos un aforo limitado en el Teatro Manuel, que son 358. Entonces yo creo que la responsabilidad sería que los Concejales, así confirmen las personas que van a ir.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si no, lo entiendo, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así como yo lo hago yo, confirmo y digo yo voy o no voy al Teatro.

Y llamó directamente para darle la posibilidad a una persona que pueda estar esperando, por los aforos necesarios.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo habitualmente necesito, porque me piden en la radio y me piden en todas partes, entonces por eso quedo corto.

SEÑOR ALCALDE: Ud., es muy famoso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No tanto, no tanto.

SEÑOR ALCALDE: Ya, el Concejal, Emerson Avendaño, Concejal Toledo para que vayamos avanzando.

19.22 CONSULTA POR ESTADO DE DESAFECTACION DE TERRENO EN POBLACION DINTRANS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya muchas gracias, Señor Alcalde, un punto que me hablaron los vecinos de población Dintrans, que es sobre la Desafección de un Terreno que está allá, que lo solicitaron en el año 2018 de la antigua administración y que Bienes Nacionales ha solicitado en reiteradas oportunidades al Municipio sobre que se les dé una respuesta frente a los terrenos de Desafectación de entre las calles Santa Olga y Santa Adela de la población Dintrans. Para que puedan dar una respuesta a Bienes nacionales.

SEÑOR ALCALDE: Eduardo, hay que revisar si efectivamente, llegó como llegó, Porque a veces se hizo, pero no se hizo, para que lo veamos con documentos y si hay que dar alguna respuesta. ¿Y cuáles son los temas de la desafectación?, Eduardo

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo tengo los documentos que son los de Bienes Nacionales.

SEÑOR ALCALDE: Envíaselo a Eduardo García.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para que, más que nada, para que los vecinos puedan sentirse que el proceso va avanzando, o ¿En qué está?

Eso como primera instancia.

19.23 CONSULTA POR FECTIBILIDAD DE ELIMINAR CICLOVIA DE CALLE ALMARZA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En segunda instancia, un profesor del Liceo Comercial, cuando yo estudiaba ahí me señaló que se hicieron. Se hacen demasiados tacos en la calle Almarza que cuando era doble vía, era mucho más fluida de cuando es una sola vía. Yo tengo entendido que el nuevo Plano que nosotros aprobamos esa calle queda como doble vía, por qué se saca la Ciclovía de ahí y quisiera saber, ¿Ese plan cuando menos se puede implementar? No sé eso ya lo aprobamos en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Ahí, me queda la duda

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Hay algunas que se modificaron y Ciclovías que se sacaron. Yo me acuerdo de que esa Ciclovía, o ¿Era la de la estación de trenes?, parece.

SEÑOR ALCALDE: El estudio.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El estudio.

SEÑOR ALCALDE: El Estudio, eso fue, De hecho, estamos esperando eso para hacer la Modificación del Plano, pero estoy de acuerdo contigo que la calle Almarza es realmente un problema, porque además ni siquiera estamos con aforos completos de los colegios.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, porque a la hora que estamos en tiempos normales.

SEÑOR ALCALDE: Por eso tenemos que verlo con urgencia, sobre todo porque en marzo así esperamos que ya estemos en cierta normalidad, podamos tener aforos completos en los Establecimientos educacionales.

19.24 SOLICITUD PARA RESPETAR LAS DECISIONES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si y el último Punto, es que cuando nosotros estamos en Comisiones y tomamos una decisión es porque también nosotros somos responsables de lo que leemos. Y, por ejemplo, el punto que paso anteriormente sobre la votación, no voy a reiterar la votación, pero sí a la forma. Fue una solicitud que se nos presentó a todos, que todos leímos que todos aprobamos la forma.

Que lo propuso una Directora, la Directora de DIDECO, que es una muy buena Directora, que sabe lo que está proponiendo que paso por el Control y paso por Jurídico. Entonces llegar después a la última instancia, y quedar como en nada, me parece que es irresponsabilidad de nosotros principalmente, y que esas cosas no deberían volver a pasar porque, así como tenemos que ser transparentes, en los procesos también tienen que ser acorde a lo que decidimos. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si solamente señalar que en todo proceso siempre es perfeccionable si algún Concejal o Concejala en esta Mesa se puede identificar algo que se pueda causar una señal, me parece importante que podamos prevenirlo antes de la equivocación, así que por lo menos en eso siempre van haber oído para escuchar, y mejorar los procesos, no, y no, y en ese caso, pero más allá, eso es, se puede identificar cosas. Esto lo identificamos ahora, me parece que es la pega que tenemos que hacer.

Concejal Toledo.

19.25 RECLAMO POR SITUACION SUSCITADA EN CORPORACION DE DEPORTES:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, quiero dar a conocer un hecho que me ocurrió el día viernes 3 de diciembre, en el Patricio Mekis, y la cual me dirijo con el Club Deportivo Artesanos Junior, a solicitar algunas respuestas que a ellos les están afectando, que eran dar a conocer por terceras personas y no por los encargados que corresponde.

La cual se menciona la Encargada de Recursos Humanos Fernanda Henríquez, me menciona de manera discriminatoria que yo no soy quién para ir a pedirle respuesta a ella, mencionado por el Concejal Patricio Henríquez, que es él, el que preside la Comisión de Deportes y yo como Concejal no puedo pedirle ninguna información a ella porque yo no soy la persona que preside la Comisión de Deportes.

Yo creo que esa opción no debe tomar el Concejal y también acá hablo por los demás Concejales porque di a conocer esto, porque no me gustaría que tampoco le sucediera esto a los demás Concejales. Perdón los demás Concejales y también destacó la honestidad de la funcionaria, por decir la verdad que ella también menciona que ella recibió órdenes entonces, yo creo Alcalde, como Ud., es el Presidente de las Corporaciones, creo que esa no es la forma de actuar con un Concejal que también está velando por la normalidad y por el buen funcionamiento de la misma.

Sí que creo que acá no corresponde el actuar de la Funcionaria, pero también la destacó, por lo que ella mencionó.

SEÑOR ALCALDE: Ya, antes del punto, Cristian mira le hiciste la solicitud, a Valentina y ya están trabajando y a mí no me parece. ¿Cómo se pide la información en la Corporación de Deportes?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Pedimos una reunión.

SEÑOR ALCALDE: No, como se pide la información por parte de los Concejales de las Corporaciones Municipales, a cualquier Corporación. ¿Cómo se hace? A través del Alcalde, pero mira, solo un punto, entonces cualquier tipo de información y esto para velar también por el buen funcionamiento me lo piden en Concejo y se les va a entregar. Eso no quita que, efectivamente, Uds., pueden recorrer y estar en todos los temas Municipales.

Yo prefiero aclarar los dichos porque cuando se habla a través de un tercero, yo no me hago cargo, ¿Ya?, acá en la Mesa de lo que es oficial de lo que está acá me hago cargo, pero cuándo se aclara por terceros, ¿Ya?, o por un rumor o por lo que se dijo, o no sé, dijo, es súper difícil para mí como Alcalde estar asumiendo eso, entonces yo creo que esto amerita una conversación, primero con el Concejal aludido. Y posteriormente también ver el tema del funcionamiento del trabajo, que a mí lo que más me interesa es que no se afecte a las Organizaciones Deportivas que hoy día están solicitando solo eso. Cristian, yo creo que es bueno que lo conversen directamente más allá de hacer las cosas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, me permite ya que fui aludido

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, cortito, cortito no ni siquiera tres segundos. Simplemente señalar que no entiende nada, está absolutamente equivocado. Lo que yo plantee fue justamente lo que Ud., señala, los Concejales tenemos efectivamente, la atribución de pedir las cosas a través del Concejo y no podemos llegar con prepotencia e insolencia a hablar con un Funcionario Municipal y eso en términos generales, porque nos corresponde a todos nosotros

SEÑOR ALCALDE: Yo les pido algo, con todo respeto, estamos en un Concejo, en una Tabla, yo creo que más allá de hacerlo acá, cuando estamos en directo me parece que amerita una conversación entre los Concejales y aclarar las situaciones en lo particular, yo estoy dispuesto siempre a entregar toda la información de las Corporaciones, Uds., lo han visto, y además lo hemos trabajado así que.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, pero, lo que pasa es que él está dejándome como que yo estoy mintiendo y aquí, netamente la funcionaria que es la que dijo que Ud., le pidió que, como Ud., es el Presidente de las Comisiones es a usted a quien se le tiene que entregar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No Alcalde, eso no efectivo. Eso no es efectivo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces háblelo con ella, no conmigo y hay 6 personas ahí que están de testigo entonces.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, pero eso no es efectivo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Si, yo voy a terminar el Concejo, ya dimos todas las palabras, de verdad, me parece que no es un tema. ¿Me había pedido la palabra?

MARIA DEL CARMEN ORUETA: Cortita.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Quien habla.

SEÑOR ALCALDE: No, tu no pediste Puntos Varios Manuel, o ¿Pediste?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que decir que eso no, igual uno tiene derecho a hablar con cualquier persona del Municipio, no solamente presentando el tema acá a través Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Uno también puede ir a hablar con un Director, eso no quita eso, pues Alcalde, sino.

SEÑOR ALCALDE: Disculpa. ¿Yo he coartado en algún momento esa posibilidad?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Nadie ha dicho eso.

SEÑOR ALCALDE: No la he coartado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No he dicho eso, solamente estoy diciendo, que uno., es autoridad, uno representa gente y también puede ir a hablar con personajes del Municipio con algún Director, o un Encargado.

SEÑOR ALCALDE: Con una persona, con una persona, no con un personaje.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, yo quiero solamente.

SEÑOR ALCALDE: Manuel, mira a ver, pero yo quiero aclararlo, disculpe que lo corte, Patricio. No me gusta que coloquen palabras, que yo no he dicho. Yo en ningún momento he coartado como Alcalde la posibilidad que usted como Concejal vaya a hablar con un Director.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, yo no he dicho lo que tú estás diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Realidad, realidad porque cuando se dice, nosotros podemos si es parte de su facultad.

La Gestión Municipal y las decisiones son competencias y facultades del Alcalde. Cuando yo hablo acá de que tiene la posibilidad de poder entregar la información, es para dar mayor seriedad, y este es el espacio el Concejo Municipal.

A eso me refiero, Manuel, no a que tenga una nueva posibilidad de conversar con un Director. Yo no me caracterizó, no es el único cargo directivo que he tenido, y eso lo he hecho en cada uno de los cargos, que pudiese ser tanto público como privado, Manuel, así que yo les sugiero, yo les sugiero. Por favor, porque estamos en Concejo en línea que conversen el punto y veamos y clarifiquemos la situación. Pero en el caso del funcionamiento, en eso no hay ningún problema.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, Alcalde simplemente una acotación pequeñita, simplemente

SEÑOR ALCALDE: Pato, Pato Vamos a cerrar el Concejo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Respecto a lo que dice Manuel Villagra Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Es que voy a cerrar el Concejo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, está bien, pero lo que estoy diciendo yo converso a cada rato con los Directores lo hago todo, no entender nada.

SEÑOR ALCALDE: Ah, perdón, perdón, Patricio, respetamos las palabras. Yo cierro el punto como Alcalde, y le damos la palabra a la Concejala Mari Carmen Orueta, que es la última palabra perdida.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

19.26 CONSULTA POR ESTADO DE DESAFECTACION EN LA CRUZ:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde el otro día con Cristian Toledo y con quienes visitamos la Cruz, a María Martínez y todavía ella está esperando que en unos Concejos atrás yo pedí, si se estaba realizando la desafectación de la Junta de Vecinos de la Cruz

SEÑOR ALCALDE: María Martínez, esa es de la Cruz de la Cruz, esa es la señora María.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, porque tiene sí, y Ud., había una instrucción que se estaba haciendo en el Área Jurídica, la Desafectación, entonces preguntar si eso va en camino o cuánto se demora, porque ellos también quieren participar y hacer Proyectos y están entrampados. En eso sí.

SEÑOR ALCALDE: Si, la Señora María sí. Director, le puede entregar la información a la Concejala, pero me parece importante, sería porque María viene hace mucho rato.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si, viene hace rato pidiéndolo entonces ver qué posibilidad hay de que acelerar un poquito el proceso, aunque tiene sus tiempos normales, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Damos por finalizada la Sesión N° 24 Ordinaria del Concejo Municipal. Muchas gracias a los Concejales

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a.- Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración a celebrarse entre Gobierno Regional de O'Higgins, Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la correcta y oportuna ejecución del Proyecto "Construcción" Piscina Centro Elige Vivir Sano, comuna de Rancagua", **CODIGO BIP 40024085-0**

Antecedentes: EXP. E33968/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno Nº 7741, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

b.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "IMPORTADORA HEVIA SPA", referido a la propuesta pública denominada, " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-133-LE21, por la suma de \$ 29.878.627.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$42.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87, de fecha 25 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señora Alicia Barrera Lagos, Administradora Municipal

Antecedentes: EXP. E32639/2021, de fecha de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7906, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, vamos al primer Punto agregado para que los exponga Eduardo García

SEÑOR CARLOS MORALES: Primero, tenemos que ir, Señor Alcalde a aprobar los Puntos Agregados.

SEÑOR ALCALDE: Podemos votar la incorporación entonces, Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo, voy a aprobar, pero también dejar en consideración, que los puntos son súper Importantes Alcalde, pero llegaron ayer a la una. Entonces también hay que respetar las Reglas. No sé, me parece que son deberían haber llegado el viernes también, ¿Ya?, pero los voy a incluir, voy a aprobar, gracias.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si sumándome a las palabras de Mari Carmen me parece poco, prolijo que se nos envíen puntos a menos de 19 horas del Concejo Municipal, pero, no obstante, y entendiendo la emergencia tanto de los vecinos como también de la Comunidad Municipal apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo con la agregación hecha por los Concejales, Orueta y Avendaño. Creo que es necesario que, sobre todo cuando tuvimos dos semanas antes de este Concejo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde. Estarían aprobados la incorporación de los temas de Tabla

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del Punto de tabla solicitado por el Secretario Municipal.

a.- Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración a celebrarse entre Gobierno Regional de O'Higgins,
 Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la correcta y oportuna ejecución del Proyecto "Construcción" Piscina Centro Elige Vivir Sano, comuna de Rancagua", CODIGO BIP 40024085-0

Antecedentes: EXP. E33968/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, referido a Pase Interno Nº 7741, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: ¿Entonces, ahora viene dada la exposición del Director, ¿No?

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto, el desarrollo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eduardo García. Estamos esperando tu exposición.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: El punto agregado.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Nuevamente Buenos días. Buenos días. El punto de Tabla solicitado corresponde al Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, un Convenio tripartita del Instituto de Nacional de Deportes y Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins El Proyecto consiste en la construcción piscina Centro Vivir Sano, Comuna de Rancagua. Código ID 424085-0, como es de su conocimiento que este Proyecto considera la construcción de una piscina temperada. En los cuales la Municipalidad de Rancagua aporta el terreno, el Gobierno Regional hace un aporte financiero y al igual que el IND.

Este Convenio, del cual ya se ha tenido conocimiento del Concejo, y viene a ratificar la adjudicación a la constructora Ángel Bartolomé Cecchi Limitada, N° 77.257.280- 8, un aporte \$2.471.575.000, IVA incluido, que corresponde a un aporte FNDR. El total del proyecto alcanza a \$5.248.626.472, con un plazo de 420 días. El aporte ND para este efecto son \$2.777,051.472.

Eso es Señores Concejales

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, duda?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias. Consulta en el acuerdo. ¿Sería entonces, o sea, la aprobación o rechazo del punto sería el acuerdo y por consecuencia, el Comodato del terreno que va a entregar la Municipalidad?, o ¿No?

SEÑOR ALCALDE: No

SEÑOR EDUARDO GARCIA: No, no es solamente de acuerdo al Convenio, la Municipalidad dispone del terreno para la piscina.

SEÑOR EMERSON VENDAÑO: Ah, ya

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Y se queda para la Municipalidad, posteriormente se va a transferir, ese uso a la Corporación de Deportes.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: La Administración, perdón

SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consulta, hacemos la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde, estaría la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio de Colaboración a celebrarse entre Gobierno Regional de O'Higgins, Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la correcta y oportuna ejecución del Proyecto "Construcción Piscina Centro Elige Vivir Sano, comuna de Rancagua", CODIGO BIP 40024085-0

b.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "IMPORTADORA HEVIA SPA", referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-133-LE21, por la suma de \$ 29.878.627.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$42.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87, de fecha 25 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señora Alicia Barrera Lagos, Administradora Municipal

Antecedentes: EXP. E32639/2021, de fecha de noviembre de 2021, referido a Pase Interno N° 7906, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control

SEÑOR ALCALDE: ¿Falta un punto más? Secretario para que lo exponga. Falta un punto más de la Tabla, agregado.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Punto B

SEÑOR ALCALDE: El punto B lo expone Eduardo, si Eduardo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, disculpe eso le comentaba recién cuando inferí. Hay una aclaración con respecto es que este punto, la exposición corresponde a Administración Municipal

SEÑORA ALICIA BARRERA: A Administración Municipal, si Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces expone Administración Municipal.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Buenos días, Honorable Concejo, estamos solicitando acuerdo para la aprobación de la suscripción del contrato con el oferente Importadora Hevia Spa, referido a una propuesta pública, que se denomina "Adquisición de elementos de protección personal", ah, estado adjudicado en un proceso de licitación pública que se desarrolló a través del Portal, ¿Cierto?, por una suma de \$29.878.627 IVA incluido

Comentarle a los Honorables Concejales, tal como se expresa en punto en punto agregado, solicitado, que teníamos un Financiamiento Municipal de 42 millones, pero la adjudicación es por casi un poco menos de 30 millones de pesos.

Contarle y explicarle que estos son los elementos de protección para el funcionamiento de nuestra Municipalidad, tanto para nuestros funcionarios y funcionarias, como también algunos implementos que por él por la prevención del COVID se ponen a disposición de las personas y se acercan a nuestra dependencia. Se trata de 120.000 mascarillas Kn 95, certificadas, 2.100 Litros, de 2100, envases de un litro de alcohol gel, 5.600 higenizadores antibacteriales, 20.000 guantes, 50 dispensadores de alcohol, gel, 10 termómetros digitales y 150 separadores de acrílico para nuestras oficinas. Son todos estos, como ustedes pueden ver los elementos que se nos solicitan como organismos del Estado a la prevención de COVID 19.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta, duda algún Concejal o Concejala?

Procedemos a la votación Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "IMPORTADORA HEVIA SPA", referido a la propuesta pública denominada, " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-133-LE21, por la suma de \$ 29.878.627.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$42.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87, de fecha 25 de noviembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Siendo las 12:05 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.